LA TRIBUNA NACIONAL

BIBLIOTECA Bs As

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 8 de Diciembre de 1883 | AÑO IV—Número 955

SUMARIO

S. Editorial—Sucursales del Banco Nacional—La sabiduría de «El Nacional».
Telegramas—Exterior—Interior.
La Provincia de Tucuman: Ayer y hoy.
El Ministro de Hacienda en la Boca.
Inmigracion alemana.
Escuela de Agricultura en Mendoza.
Los centros de Recreo: En casa de Hernandez.
Folletin—Mi hermano Ives
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Complemento—Municipalidad—Bancos—Avisos.

Sucursales del Banco Nacional

El Directorio resolvió con evidente acierto la creacion de una Sucursal del Banco Nacional en la Colonia «Esperanza» que es ya una ciudad industrial.

Hizo perfectamente el Directorio en escuchar las informaciones ilustrativas de su Presidente y consagrar su iniciativa.

Se trata de un núcleo de grande actividad comercial y del asiento de muchas industrias que se relacionan con la agricultura.

Hay muchos establecimientos de construcciones diversas y especialmente de máquinas de labranza, con mucho capital y mucha demanda.

Se necesita ayudar mas ese movimiento librado á sus propias fuerzas y se lleva allí el concurso impulsor del Banco.

Sobre todo se anda de prisa y se procede con acierto y discrecion, empezando por la eleccion del Gerente, recaida en una persona de relevante mérito.

El Sr. D. José Ignacio Caminos á quien se confia ese delicado puesto es miembro de una antigua y respetable familia de Santa Fé. Ha desempeñado en el Banco de aquella Provincia, por una série de años el puesto de Inspector, mereciendo la mas alta consideracion del Directorio y las simpatías generales del comercio del Rosario.

Mucha rectitud, mucha práctica en los usos bancarios y una gran conviccion de sus deberes, es en resúmen el bosquejo del Gerente electo.

Tenemos seguridad de que, esa Sucursal dará los mejores resultados á las utilidades del Banco, haciendo á la colonia *Esperanza* y á los establecimientos circunvecinos importantísimos servicios.

La mision trascendental de esta grande institucion nacional se está llenando en una esfera muy considerable, constituyéndola en una verdadera potencia del crédito y en una fuente de elementos poderosos, consagrada al progreso de las industrias y del comercio en toda la República.

Tenemos que pedirle ahora al Directorio que dirija su vista por otros rumbos en donde es reclamada á justo título su benéfica atencion.

Una respetable Comision del pueblo del Azul debe haberle presentado una solicitud para obtener la instalacion de una sucursal en aquel pueblo importante.

Esa solicitud, muy legítima, muy bien inspirada por el anhelo de progresos que se sienten y que es necesario impulsar, viene firmada con cerca de 400 hombres de vecinos, comerciantes, propietarios del pueblo, hacendados de su campaña, bien conocidos todos por su honorable condicion.

Hay muchas razones que militan á favor de un despacho satisfactorio.

Debemos esperarlo en ese sentido con toda confianza.

El Banco Nacional cuyo concurso y cuya proteccion se solicita en un pueblo importante de la Provincia de Buenos Aires, debe mostrar en su resolucion que los elementos de la Nacion van á todas partes en donde son legítimamente requeridos, aun cuando se trate de los pueblos mas favorecidos para los elementos de la riqueza pública.

La existencia del Banco Nacional surgió y se robusteció entre la atmósfera de una propaganda hostil, pintándolo como una institucion dañosa y agresiva á los grandes y fecundos intereses de la Provincia.

Los hechos no han demorado en probar que el país requiere dobles y triples medios, que aun no alcanzan á satisfacer las exigencias siempre ascendentes del comercio y de la industria.

Resueltos estos problemas con perseverancia con hondas y sinceras convicciones, se está viendo que lejos de menoscabarse todo otro interés bancario existente, cada vez reclama el país fuerzas nuevas y capitales robustos.

Está resaltando el ejemplo de que jamás se trató de una guerra bancaria, ni se cruzó preocupacion alguna que amenguase el patriotismo y la elevacion de miras financieras y económicas que inspiraron y consolidaron esta poderosa institucion nacional.

Ella ha venido para servir á toda la República, servir en todas partes á donde alcancen sus medios, el interés legítimo que reclamo su apoyo.

Es evidente que las solicitudes que llena en el Municipio son en buena parte destinadas al interés de la campaña de Buenos Aires, lo que prueba que, á pesar de la enorme cifra de capitales que entrega á la circulacion el Banco de la Provincia, no es bastante para llenar las necesidades siempre recientes.

Pero los vecinos del Azul, bien abonados por su condicion, vienen ellos mismos á reclamar el apoyo de sus nobles aspiraciones de progreso.

Es preciso que el Directorio dé este ejemplo de deferencia y de justicia acojiendo debidamente ese pedido y llenándolo en la escala posible.

Esos elementos que se destinan á una naciente Sucursal, iránse aumentando hasta acorde la mayor abundancia de medios haga posible levantar el concurso bancario.

Es de alcance material y moral esta concesion; y la apoyamos con toda decision.

El Azul es un pueblo rico. Su campaña ganadera y agrícola es considerablemente productora, y en su condicion intermedia entre Bahía Blanca y Buenos Aires, en contacto ya con poblaciones que se van estendiendo y creciendo, tiene perspectivas envidiables.

Son sus intereses económicos, sus intereses creados los que inspiran este movimiento sensato para propiciarse mayores medios con que elevar mas sus intereses.

Un pueblo naciente, con iniciativa, usando de ella con tanta cordura, sin transigir con la inercia, activo, inteligente, con aspiraciones tan bien encaminadas, merece ser ayudado sincera y calorosamente por todas las influencias que pesan en el desarrollo económico del país.

El Banco Nacional está en ese camino, y creemos que se dará la justa satisfaccion de acceder á la creacion de la Sucursal en el Azul.

La sabiduria de "El Nacional"

Hablando ayer ese diario con el Directorio del Ferro-carril del Oeste, y sin ninguna atingencia con ningun otro asunto de la Provincia ó de la Nacion, encabeza su artículo con este culto párrafo:

«Siempre que hemos tenido que censurar algun acto del Ministerio del Interior, lo hemos hecho sabiendo que al dia siguiente apareceria una réplica mas ó ménos violenta de La Tribuna Nacional, aun cuando tratáremos de tierras públicas, materia en la cual tanto S. E. como ese nuestro apreciable colega no entienden nada.»

Ha querido darnos la redaccion de «El Nacional» por lo visto, una muestra de su cultura y de su selecta forma literaria.

No creemos que se la envidie nadie que use guantes de Jouvin.

Puede preciarse de ciencia pero no de buena crianza.

El doctor Irigoyen, uno de los hombres de Estado mas notables que tenemos, un hombre de ciencia y de gobierno; y sobre todo un caballero, tendria siempre derecho á ser tratado por los escritores de su país, con la consideracion usual (cuando ménos), aun disintiendo en juicios y opiniones.

Mucho deben haberle lastimado sus derrotas á «El Nacional», para que, sin son ni ton, arroje ese inesperado cascotazo.

Estaba devorando en silencio, por lo visto, la morcilla que puso el contrato Langworthy que tan gratuitamente se metió á impugnar.

Estaba mortificado en los rincones á que lo retrechamos, y lo estrechó «La Nacion», en las discusiones sobre el sistema de distribucion de tierras....

Las leyes del Congreso, de acuerdo con la iniciativa y las ideas del Dr. Irigoyen, están en vigencia y aplicacion á despecho de censores.

El contrato Langworthy, tan impugnado, está pasando por un buen modelo de la economía.

«El Nacional» se ha quedado con sus citas agrario económico filosóficas—y con su párrafo trascrito, de cuya propiedad campechana nadie se ha de apresurar á despojarlo.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Arresto de anarquistas

PARIS, Diciembre 6—Han sido arrestados varios anarquistas. Este hecho ha producido una cierta efervescencia, llegando hasta provocar meetings de protesta. No ha habido desórdenes graves

Incendio del Palacio Legislativo

BRUSELAS Diciembre 6—Se ha quemado completamente el Palacio Legislativo.
No se conoce el orígen del incendio.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—N. 133—*Diciembre 7*—Antes de verificarse la recepcion del Ministro Español Ojeda, el Presidente de la República pasó un Mensage á la Comision Permanente, *solicitando vénia* para usar en aquel acto la gran cruz de Isabel la Católica, que discernióle Alfonso XII. La Comision accedió inmediatamente.

La recepcion verificóse con gran pompa, asistiendo varios generales y gefes de la guarnicion de rigurosa gala. Hizo los honores el batallon 1°. El Ministro Español en su discurso dijo:—Representante de una Nacion unida á esta República por los mas estrechos vínculos de tradicion y mútuo afecto, confio, Exmo Sr., en que seré fiel intérprete de la política del Gobierno Español, y aspiraciones y sentimientos mas vehementes de la Nacion entera, consagrándome desde hoy no solo á mantener las cordiales relaciones que felizmente existen entre España y esta República, sinó aplicándome á robustecer mas y mas los lazos de creciente simpatía y recíproco respeto que tan seguramente han de contribuir al desarrollo progresivo de las relaciones políticas y comerciales entre ambos Estados—Aludió despues á su profunda gratitud por las consideraciones dispensadas durante su viage realizado últimamente, y terminó haciendo votos por la República Oriental.

El Presidente contestó: Recibo con sincero placer la carta credencial que os acredita en el carácter de Ministro Residente del Gobierno de S. M. el Rey de España. Inspirado en idénticos sentimientos á los que acabais de espresar en nombre de vuestro Gobierno, me es grato manifestaros que hallareis de mi parte todos los medios necesarios para el mejor desempeño del alto puesto que vuestro Gobierno os ha confiado. Quedais reconocido.

Dióse despues un decreto reconociendo á Ojeda Ministro residente y Cónsul General.

Las noticias de Europa por el *Bearn* no adelantan á las ya conocidas.

Repusiéronse aquí las autoridades de Rocha por resultar inculpables en torturas aplicadas en India Muerta al súbdito brasilero Antonio Leal.

El único castigado será el Comisario Olivera. Dícese que los documentos relativos á Paso Hondo, aparecerán en breves dias. Ratifico plenamente haber terminado el asunto.

ROSARIO—N. 3,104—*Diciembre 7*—En el distrito Bajo Hondo murió ayer horriblemente quemada, una niña de 14 años, hija de un labrador.

Anoche entre los individuos Acosta y Villalba, suscitóse una fuerte cuestion resultando muerto á puñaladas el segundo. A Acosta persíguesele con actividad.

El «Club del Pueblo», representado por sus principales miembros, eligieron un Consejo Supremo compuesto de Zavalla, Nestor Iriondo, Silverio y Córdoba.

Regresó de Santa Fé el Gefe Político y el resto de la comitiva que acompañó los restos del Dr. Iriondo.

Calvo estrenóse anoche con «Gran Galeoto». Teatro lleno, aplausos numerosos. Espérase verlo otra vez para juzgarlo mejor. Quejas generales por los altos precios de las localidades. Asegúrase que bajarán.

Entró *Bienvenido* con cargamento de huano para Europa.

ROSARIO—*Diciembre 7*—El número 8608 obtuvo el premio mayor de $ 10,000 nacionales de la lotería jugada hoy. Con 600, el número 6441; con 200, 4511, 6585, 9505; con 100, 4186, 1651, 8532, 1917, 2997.

SANTA-FÉ—N. 3,144—*Diciembre 7*—Ayer se recibió D. Juan M Zavalla de Gefe de Policía. Este nombramiento ha sido bien recibido.

«La Capital» del Rosario ha sido mal informada sin duda, al decir que de la Capilla del Cármen fué llevado en carro fúnebre el cadáver del Dr. Iriondo; pues fué conducido, como ya he comunicado, á pulso.

Nombróse la Comision para la ereccion de un monumento al Dr. Iriondo. Fué electo Presidente honorario el Gobernador Dr. Zavalla y Presidente el Gefe de Policía ya nombrado.

Tiempo bueno; calor 26 grados centígrados.

PARANÁ—N. 3,215—*Diciembre 7*—Acaba de darse órden de pago á los empleados de la Administracion por el mes de Noviembre último.

Segun el resultado de las avaluaciones sobre Contribucion Directa, la recaudacion de este impuesto se duplicará en el año próximo, debido á la gran valorizacion que han tomado en la Provincia los campos y demás propiedades raices.

Nombróse al agrimensor Pietranera para practicar la subdivision de las chacras de la colonia Antelo.

Por motivo de enfermedad, ausentóse para esa el Presidente del Departamento Topográfico D. Domingo Vico.

TUCUMAN—N. 3,140—*Diciembre 7*—El Lúnes espérase al Dr. Ortiz de regreso de Salta.

Terminaron ayer los exámenes del Colegio Nacional. Rector, Catedráticos y alumnos fueron felicitados.

Continúa la suba del precio de la carne, descubriéndose la esplotacion en una sociedad formada con ese objeto. La Intendencia Municipal conoce los abusos y toma medidas sérias para reprimirlos.

Oficial

ROSARIO—*Diciembre 7*—AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR DR. BERNARDO DE IRIGOYEN—En contestacion al telegrama de V. E., autorizando la circulacion de wagones para el ferro-carril al Pacífico, para el trasporte esclusivo de materiales de construccion de ese ferro-carril; no hay de mi parte ningun inconveniente, aunque lo que me hace falta son locomotoras y no wagones. Pero muy en breve esta falta será minorada por el armamento de dos locomotoras recien llegadas y de otras por llegar. Quedo impuesto de la manifestacion de V. E. sobre la indicacion de S. E. el Sr. Presidente de la República al pasar por aquí. Todas las instrucciones serán atendidas. De materiales de via en Noviembre ppdo. he despachado cuatro mil doscientas setenta y siete toneladas, á saber: Para el Andino, 2361 toneladas; para prolongacion del Norte, 1791; para ferro-carril del Pacífico 125. Dios guarde á V. E.—*Henry Fisher*, Administrador F. C. Andino.

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Diciembre 7*—Línea Norte funciona hasta Jujuy—Sud hasta Bahía Blanca—Corrientes mal—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Diciembre 7*—Anoche llegó el vapor francés *Bearn*. No tocó en Rio Janeiro; sigue hoy para esa con 1100 pasageros.

MONTEVIDEO—*Diciembre 7*—Llegó el *Orion*, con fechas de Liverpool hasta el 10 de Noviembre. Sigue hoy con 900 toneladas de carga.

MONTEVIDEO—*Diciembre 7*—Nápoles, *Bearn*; Liverpool, *Orion*; Marsella, *Nicolás*, Burdeos, *Gascogne*. Deuda amortizable á 21 3/4. Progreso Oriental á 18 3/8. 6000 arrobas lana fina sin barrigas ni corderos á 87 1/2. 3000 cueros americanos á 74. No sale vapor.

La Provincia de Tucuman
AYER Y HOY

(Véase el núm. 953)

II

La Provincia de Tucuman que ayer solo era un hermoso jardin, es hoy tambien una inmensa colmena, donde sin perder las bellezas peculiares del territorio, se esplotan por el hombre sus riquezas naturales, con una espansion, con un provecho y en una proporcion, de que no es posible formarse una idea exacta sin entrar en pormenores.

El valor de la tierra se ha centuplicado.

En nuestro escrito de ayer los cajistas pusieron que la *legua* cuadrada valia trescientos pesos, pero el original decia que el valor actual de la CUADRA cuadrada era de trescientos pesos fuertes.

Es disculpable el error del cajista y del corrector, porque al mismo tiempo que en Jujuy ó Salta, Santiago, Catamarca ó La Rioja y otras Provincias que carecen de viabilidad férrea, la tierra pública no se vende á mas de trescientos pesos fuertes la legua, en la Provincia de Tucuman en donde se ha despertado con la fé en el porvenir, el espíritu de empresa, y la intensidad del trabajo, la legua cuadrada plantada de caña viene á tener un valor mínimo, de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS FUERTES, equivalentes á doce millones de pesos papel moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires!

Precio inaudito y desconocido hasta ahora en la República, pero precio real y verdadero, como se prueba por la cuenta siguiente:

Una legua tiene mil seiscientas cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas cada una; que á trescientos pesos fuertes por cuadra cuadrada, hacen cuatrocientos ochenta mil pesos fuertes; los que, á veinte y cinco por uno, suben á *doce millones de pesos papel* moneda corriente.

Así el territorio de la Provincia de Tucuman, donde durante tres siglos la legua cuadrada de tierra pública se donaba por merced, ó se vendia por algunos cientos de pesos bolivianos, esa misma legua cuadrada ha subido hoy despues de 1880, hasta la suma que dejamos dicho.

Esto ha ocurrido, no solo por la importancia que ha adquirido la industria local azucarera, y que vamos á ocuparnos de probar mas adelante, sino por la accion fecunda del ferro-carril, que permite esportarla y estender su fabricacion mantenida por las condiciones especiales, aunque normales, en que la República se encuentra, gozando de una paz octaviana, basada en la política mansa, inteligente y previsora del Gobierno Nacional.

Gran parte en el progreso, corresponde tambien á la presencia tan oportuna de la Sucursal del Banco Nacional en aquellas fértiles regiones, por que careciendo hasta hoy del uso del crédito personal, no encontraba el honrado trabajador, los capitales disponibles que debian servirle para asegurar sus primeros pasos en la planteacion de su negocio.

La confianza profunda que el país deposita en la situacion de dichosa tranquilidad que gozamos, y la fé sin límites que ha adquirido en el porvenir, son factores importantes, que se deben tomar en cuenta.

Tiene la Provincia de Tucuman además, lo diremos de paso, una multitud de ricas producciones naturales que todavia no han recibido el impulso del capital y del trabajo; de la industria y del crédito, pero que van á desenvolver, súbitamente tal vez, en toda aquella provincia y sus limítrofes, una prosperidad idéntica á la de los distritos azucareros, en sus diversas secciones, que, como hemos dicho, tienen diversos climas; *la zona frígida en la generalidad de las sierras principiando en las de San Javier que dista solo cinco leguas de la Ciudad, y la zona tórrida que produce el café, plátanos, etc., siendo en sus dos terceras partes susceptible de riego con muy poco trabajo.* Allí se produce el arroz, el tabaco, el maiz, el trigo, el lino, la cebada, la viña, el maní, las maderas mas ricas, de construccion y ebanistería, el algodon de la mas rica clase, y las montañas son fértiles hasta su cima, sin perjuicio de sus riquezas minerales: hasta la sal que consume esta Provincia y parte de las vecinas, se elabora en ella.

Sus riquezas minerales son hasta ahora desconocidas, pero ciertas; se cree que el Aconquija, y sus ramales, contienen en sus entrañas el oro, la plata, el plomo, el cobre, el fierro, y es muy posible se descubran yacimientos carboníferos y depósitos de petróleo, como en Mendoza y Jujuy.

Todas estas riquezas yacian sinó totalmente desconocidas, inertes: nadie se atrevia á esplotarlas por que faltaba el capital disponible para ello, ni habia confianza en la estabilidad política y administrativa del país, porque el porvenir que hoy se divisa claro, ha estado desde 1810 nublado por la anarquía.

Nuestros horizontes encubiertos por las sombrías nubes acumuladas por la falta de educacion política en el pueblo, por la ignorancia del propio valer, en todos, por el estravío de las ideas en política, y la falta absoluta de fé en un porvenir que hoy parece diáfano, claro y perfectamente destacado, para el especulador como para el patriota, para el proletario como para el capitalista, para el agricultor como para el ganadero, y en fin, para el hombre honrado y laborioso de todas las latitudes, que como dice el proemio de nuestra Constitucion, quiera venir «á asegurar para ellos, para nosotros y para nuestra posteridad los beneficios de la libertad, y promover el bienestar general, en el suelo argentino», asimilándose á nosotros y contribuyendo con su concurso á formar una gran Nacion que llene en su plenitud los fines de la civilizacion moderna.

III

Antes, cada Provincia era un semillero de revoluciones: ahora cada Provincia querria ser otro Tucuman.

El gran valor de la tierra de pan llevar en Tucuman se debe por el momento al cultivo de la caña de azúcar, cuyos resultados son verdaderamente sorprendentes, aun para aquellos hombres pensadores, de labor y estudio, que han podido apreciar en países nuevos como la Australia y los Estados Unidos, lo que importa este nuevo giro de las ideas para el prodijioso desenvolvimiento de la industria, de la agricultura y del comercio, que dá á aquellas tierras su valor actual, no superior ciertamente al que Tucuman ha adquirido de 1880 hasta hoy; en estos últimos tres años.

Calculando que cada cuadra de ciento cincuenta varas por costado es una estension igual á la de 4,17 *acres*, y que estos valen en Tucuman *sesenta libras esterlinas*, resulta que, cada acre de tierra en aquella Provincia tiene actualmente un valor venal de *quince libras esterlinas* por acre.

Este valor parecerá escesivo con relacion al producto, para el que lo ignore, pero despues de leida la demostracion que publicaremos mañana, se verá que todavia es susceptible de una gran suba el valor de la tierra, porque las ganancias que hoy produce el capital empleado en plantaciones de caña de azúcar, en mas de un caso, representa una renta anual equivalente al doble del capital empleado; lo que no sabemos suceda en parte alguna del mundo.

Y conviene repetir y no olvidar, que este desarrollo es debido muy especialmente al Ferro-Carril Nacional Central Norte, porque facilita el espendio de la produccion azucarera en la mayor parte de las Provincias Argentinas, sin contar lo que se esporta ya para los departamentos cercanos de Bolivia.

Cuando los ferro-carriles lleguen á Salta y Jujuy y alcancen á Santiago, al Chaco, Corrientes y Misiones, la produccion azucarera no solo bastará y escederá al consumo interior de la República entera, sino que en la esportacion rivalizará con la del Brasil y la de Cuba, teniendo nosotros sobre aquellos dos países la ventaja, de que allí el trabajo de los ingenios se hace por esclavos á causa del clima, y la esclavitud es una institucion que desaparece ya del mundo moderno, por la fuerza de la opinion.

En Cuba donde la esportacion de azúcar para Inglaterra, alcanzó en 1879 á un valor oficial de 2.800,000 libras esterlinas, está vigente desde 1879 una ley para la abolicion gradual de la esclavatura, que dejará desiertos los ingenios.

Los esclavos de 50 á 55 años quedaron libres el 17 de Noviembre de 1880; de 45 á 50 años en Setiembre de 1882; de 40 á 45 años quedarán libres en 1884; de 35 á 40 años quedarán libres en 1886, y de 30 á 35 años en 1888, siendo definitivamente emancipados en 1890 todos los esclavos de 30 años para abajo, pagando el Estado á los propietarios trescientos cincuenta pesos por cada esclavo. El vómito negro alejará de la isla la emigracion europea.

En el Brasil la esportacion de azúcar sin refinar en 1881, solo para Inglaterra, subió á 2.582,014 libras esterlinas. El número de esclavos disminuye notablemente: en 1850 se estimaba en dos millones y medio. En 1876 el cónsul Morgan calcula su número en un millon 409.448, pero segun un Rejistro Oficial que se publicó en 1874, el número de los esclavos era solo de 1.016,692. A fines de 1882 el cálculo mas probable no pasa de 750,000 esclavos, tomando en cuenta la mortalidad y la emancipacion desde 1874. La ley sancionada en 28 de Setiembre de 1871 en el Brasil proclamó recien *la libertad de vientres*, que nosotros proclamamos en 1810, y los niños nacidos de mujer esclava por la ley *se consideran de condicion libre*; pero no son libres del todo, sino que quedan obligados á servir á los amos de sus madres, por el término de veinte y un años, bajo el nombre de *aprendices*, teniendo que trabajar como tales esclavos á menos que algun castigo demasiado fuerte, probado ante los Tribunales, hagan que estos declaren la libertad del ofendido. Entonces se libertaron tambien mil seiscientos esclavos del Gobierno. La ley establece además, un fondo de emancipacion que se aplica anualmente á la libertad de los esclavos; y hasta Diciembre de 1882 por medio de este fondo, dice la publicacion estadística que seguimos, se habian libertado 12094 esclavos. Además de estos, ochenta mil se habian emancipado particularmente.

Tanto en las costas del Brasil como en Cuba, las fiebres endémicas, impiden que el emigrante europeo se consagre á estos trabajos, porque las localidades que son aparentes para las plantaciones de caña, son las mas perseguidas del terrible flajelo

Por contra, en la República Argentina todos los distritos azucareros de Tucuman, Jujuy, Salta, Santiago, Corrientes, Misiones, el Chaco y otros, están libres de las fiebres palúdicas, y el emigrante europeo encuentra un empleo lucrativo para su trabajo y para su capital, en la fabricacion de los azúcares.

Solo se requiere hacer conocer las condiciones climatéricas de estos distritos, para que se formen en Lóndres y Paris numerosas sociedades anónimas que cubran de ingenios el territorio argentino, donde la caña se produce.

La refinacion de los azúcares, tanto en Francia como en Inglaterra y Estados Unidos, es una industria que ha asumido inmensas proporciones, en la que se emplean grandes capitales, que se contentan con pequeños beneficios; y sin embargo tan importante es el ramo, que el Gobierno Francés paga al fabricante de azúcar de remolacha un premio á la esportacion de su producto, y creemos que la importacion de azúcar no refinada, procedente de Cuba y del Brasil obtiene la devolucion de los derechos al esportarla refinada yá.

La inmensa ventaja que tenemos sobre Cuba y el Brasil, para la produccion de azúcares, la apreciarán en el estrangero, mejor que entre nosotros mismos. Allí es donde nuestros agentes diplomáticos y cónsulares, deben hacer circular estos detalles, y no abrigamos la mínima duda de que su conocimiento producirá una corriente de inmigracion al país, con el objeto de consagrarse á esa industria; no solo personal, en la clase proletaria, que viene á buscar trabajo, sinó de pequeños capitalistas fabricantes, refinadores, que traigan ya su capital y esperiencia; especialmente de Francia, donde arrastran una existencia trabajosa en su profesion, que aquí con sus conocimientos, los haria millonarios.

Actualmente existe en Tucuman, un Monsieur Hilaret, que el señor Telfener trajo de empleado subalterno hace muy pocos años, y encontrándose con algunos ahorros, que no escedian de cinco mil pesos fuertes, empezó plantando caña, y ahora posée un trapiche y una plantacion de su propiedad, que vale seiscientos cincuenta mil pesos fuertes.

(Continuará).

El Ministro de Hacienda en la Boca

Consecuente con su programa de verlo todo personalmente é imponerse directamente de todas las necesidades del comercio, se trasladó ayer el Dr. Plaza acompañado de los Sub secretarios de Hacienda, el Administrador de Rentas de la Capital y el Gefe del Resguardo, á la Boca á objeto de cerciorarse del estado de las obras que se ejecutan en ese puerto en cuanto se relacionan con las operaciones del comercio que diariamente afluyen en mas vasta escala á ese importante puerto, y á la seguridad de los intereses fiscales hoy tan considerables allí.

Llegado á la Boca se trasladó á la Oficina del Resguardo donde le esperaba el señor Ingeniero Huergo, y conferenció largamente con este entusiasta campeon del puerto de la Boca, merced á cuya perseverancia sin igual nos hallamos hoy en posesion de un puerto que si bien se halla todavia en estado embrionario, revela ya que no está distante el dia en que ese puerto ayer tan retirado é insignificante, sea el centro de la actividad; en una palabra, el Glasgow Argentino.

La conferencia con el Sr. Huergo duró cerca de dos horas y durante ella se ha tratado de todas las cuestiones que afectan el porvenir del comercio de esa localidad y de las dificultades con que al presente lucha, oyendo las esplicaciones de los Gefes de la Aduana acerca de las causas de las deficiencias en los servicios Fiscales que motivan reclamaciones del comercio.

Esta conferencia será sin duda fructífera en alto grado: por lo pronto ha sido encargado el Ingeniero Huergo de preparar un proyecto y presupuesto de galpones para el depósito de mercaderías, á lo largo de la ribera; y de un camino que atravesando el bañado una los muelles con los depósitos de Lanús.

El pensamiento dominante en este proyecto, es de tener de trecho en trecho grandes galpones para depositar mercaderías, servidos por los pescantes hidráulicos que ya existen en ese punto, con uno central á la altura del ante puerto, en frente donde es hoy la isla de Demarchi: isla, sea dicho entre paréntesis, que pronto no existirá sino en el nombre, pues ya se trabaja actualmente en hacerle desaparecer. El depósito central estará en comunicacion directa con los demas por medio de un tramway á vapor que será destinado esclusivamente al trasporte de mercaderías á unos y otros.

Los galpones, que serán perfectamente alumbrados, permitirán en caso de necesidad que las operaciones de descarga continúen sin interrupcion dia y noche y en todo tiempo, pues las mercaderías pasarán directamente de la bodega del buque al depósito.

Como complemento de estas mejoras, vendrá la reglamentacion urgentemente reclamada de la navegacion del puerto y principalmente del fondeadero de los buques y los puntos en que deben atracar á los muelles; asunto que actualmente dá origen á cuestiones sin fin y que suscita no solamente continuas quejas, sino lo que es mas grave, contribuye á desacreditar el puerto de la Boca, cuyos adversarios aprovechan la mas ligera circunstancia que pueda servir de base á sus exajeradas críticas.

Terminada la conferencia, el Ministro y su comitiva subieron nuevamente al coche especial del tramway de la Boca en que habian venido y recorrieron toda la ribera hasta mas arriba de la Vuelta de Rocha, deteniéndose en el paraje donde practica su descarga el *Myrtle Branche* un gran vapor inglés, de 2000 toneladas de porte, que se halla descargando materiales allí para las Obras de Salubridad.

Subieron todos á bordo, donde permaneció el Dr. Plaza algunos instantes observando el modo como se verifican las operaciones, y en seguida se emprendió el viaje de regreso, llegando á la casa de Gobierno despues de las 3 p. m.

Esta visita es una nueva prueba de interés que el Ministro de Hacienda se toma en la buena marcha de su Departamento, y el comercio no puede menos que aplaudir la iniciativa que busca los medios de facilitar sus operaciones como la manera mas eficaz de resguardar los del Fisco, y que tiende á procurar garantías para ambos, haciendo desaparecer todo aquello que pueda entorpecer su accion, ó que puedan hacer aparecer en pugna sus intereses respectivos.

Todo el mundo cree hoy en el porvenir de esa localidad, y solamente es necesario que nuestros hombres públicos siguiendo el ejemplo del Dr. Plaza, contribuyan en su esfera, para que dentro de pocos años veamos realizado el patriótico sueño de toda la vida: Un puerto para Buenos Aires!

Inmigracion alemana

Por la nota que publicamos á continuacion dirigida al Ministro del Interior, se verá que el Gobierno Nacional se preocupa de traer á nuestras playas la inmigracion alemana por medios mas propios y convenientes:

CONFIDENCIAL

Bielefeld, 23 de Octubre de 1883.

Exmo. Sr. Ministro del Interior.

Como ya he anunciado á V. E. en nota anterior—acompañada de un artículo que publiqué en la «Gaceta de Colonia» sobre la situacion próspera del país—me apresuro á dar cuenta de lo que he hecho.

Para poder dar las conferencias proyectadas con todo el éxito deseado, creí bien ponerme en relacion con las grandes sociedades colonizadoras que existen en Alemania, ofreciéndome dar conferencias sobre la República Argentina en nombre de ellas. De ese modo evité que el público me tomara por uno de esos agentes vulgares, cuyas palabras no merecen fé á nadie, porque, como es natural, todo el mundo está convencido, que cuando hablan bien de un país, es porque tal es su profesion. Mi ofrecimiento fué aceptado por varias de las Sociedades mencionadas, entre ellas el «Deutscher Colonialverein» («Sociedad colonial alemana») que cuenta con mas de 3,000 sócios en todas partes de Alemania, pertenecientes en su mayoría á la mejor sociedad. Combiné con la Comision directiva de esta Sociedad, que daria en su nombre tres conferencias en Bielefeld, Dortmund y Hamm, ciudades muy industriosas en la Provincia de Westfalia sobre los temas siguientes:

1° «Situacion política y social en las Repúblicas del Plata» (Argentina, Uruguay y Paraguay).

2° «Hombres y tierra en la República Argentina».

3° «Los alemanes en la República Argentina», que tendrán lugar en Dortmund el 27 de Octubre, en Hamm el 29 del mismo mes y en Bielefeld el 5 de Noviembre.

Además, combiné con la «Sociedad para geografía comercial y proteccion de los intereses alemanes en el estranjero» de Leipzig, que daria una conferencia en aquella ciudad el 19 de este mes. Esta conferencia ha tenido lugar con el mayor éxito como lo prueba la crónica hecha en el primer diario de Leipzig cuyo original acompaño.

Lo mismo enviaré á V. E. las crónicas que publicará la prensa local sobre las conferencias en Dortmund, Hamm y Bielefeld. Tambien publicaré el testo de estas conferencias en diarios ó folletos especiales.

Esperando para todo lo demás las órdenes de V. E. y pidiendo que me conserve su valiosa proteccion, tengo el honor de suscribirme de V. E.
S. y A. S. Q. B. S. M.

Ernesto Bachmann.

Redactor en Gefe del «Deutsche La Plata Zeitung», actualmente en Bielefeld (Alemania.)

Escuela de Agricultura
EN
MENDOZA

(Del Boletin del Departamento Nacional de Agricultura)

Habiendo pasado el señor Ministro del Interior los informes y proyectos del inspector señor Pawlowsky sobre la Escuela de Mendoza, al Departamento de Agricultura, el Director de esta reparticion ha dirigido la nota y carta que publicamos en seguida y que pueden resumirse así:

Que se pidan al Honorable Congreso los fondos necesarios para aumentar el campo de la escuela, construir los edificios necesarios, terminar la obra de la cabaña modelo, formar gabinete de física y laboratorio de química, adquirir maquinaria agrícola moderna, colecciones y demas material que allí falta para dar una buena enseñanza agronómica

Que entretanto se manden á Europa y á los Estados Unidos principalmente, á los alumnos mas adelantados que hoy tiene el establecimiento para que terminen allí sus estudios y vuelvan con la instruccion teórico-práctica necesaria, de modo que se pueda organizar con algunos de ellos el cuerpo nacional docente de nuestra escuela de agricultura.

Que á los demas alumnos y á otros que quieran ingresar, se les dé una enseñanza agrícola elemental y práctica, creándose un curso especial de viticultura preferentemente é instalando tambien en la misma Escuela una Estacion Agronómica, cuya mision ú objeto hemos de esplicar en la próxima entrega del Boletin.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Siento no haber hablado ayer con V. E. sobre mi nota relativa á la Escuela de Mendoza, porque hubiese tenido ocasion de ampliarla con ciertas consideraciones que juzgué inoportunas en ese documento, aun cuando me han servido tambien de base para sostener la idea que en él emito.

Permítame enunciarlas brevemente en esta carta, para que así pueda V. E. apreciar mejor la intencion patriótica que me ha guiado.

Aun cuando la nota no lo dice, estoy persuadido que el personal de agrónomos que necesitamos en nuestro país, debe tener conocimientos especiales sobre colonizacion y que por lo mismo en caso de mandar jóvenes al estranjero, tendrian que ocupar un lugar preferente para ello, los Estados-Unidos y aun la Australia, porque es allí donde hay mucho que aprender en ese ramo de tanta importancia y á que tantos esfuerzos consagra V. E.

Faltan hombres especiales para encargarlos de la administracion y direccion inmediata de las colonias y eso no se aprende en las escuelas, sino en los países colonizadores como los Estados-Unidos y la Australia.

A un jóven argentino que á su instruccion profesional de agrónomo, reuniese la necesaria para ser un buen gerente ó administrador de colonias, conociendo los últimos adelantos en máquinas y sistemas de cultivo en las grandes estensiones de terreno, bien podria el Gobierno confiarle la realizacion de los grandes proyectos que hoy lo preocupan para poblar nuestros desiertos y no faltarian tampoco particulares que se valiesen de ellos para colonizar sus campos. Se abriría así á la juventud una nueva carrera con anchos horizontes, aquí donde tanta falta hace encaminarla por la senda del trabajo reproductivo, para que deje de andar mendigando empleos en la puerta de las oficinas.

En la grande estension de los Estados Unidos, hay como estudiar prácticamente los cultivos de todas las zonas. Los cereales, la vid, el tabaco, el algodon, todo, en una palabra, se produce allí en grande escala, como podemos producirlo nosotros, que tambien contamos con todos los climas y todos los terrenos. La prosperidad de la ganadería y de las industrias rurales, no tiene límites en esa gran nacion.

En cuanto al plan de estudios propuesto por el señor Pawlowsky para la escuela de Mendoza, es copiado casi totalmente de una de Francia, la de Montpellier. Suponiendo que hubiese elementos en Mendoza para dar esa enseñanza faltaría á la juventud que de allí saliere con todas esas teorías en la cabeza, algo esencial, que es la práctica, la aplicacion de sus conocimientos, y esa práctica, esa aplicacion no se puede adquirir aquí ni la pueden enseñar los que no la tienen

Buenos Aires ha gastado enormes sumas en organizar su Escuela de Santa Catalina que no alcanza á tener 20 alumnos. Garanto que la Nacion puede enviar á Europa y á los Estados Unidos igual número de jóvenes, con el mismo dinero que se gastaria en traer de Francia los cuatro buenos profesores que propone contratar para la Escuela de Mendoza el señor Pawlowsky.

Si V. E. me concede un momento de conversacion, estoy, pues, seguro que le patentizaria:

Que la solucion propuesta por mí es la que mas conviene al país y la mas fácil de realizar con éxito cierto;

Que es la mas económica;

Que no requiere mas gasto que el de la suma votada en el Presupuesto para este objeto;

Que lejos de perjudicar á Mendoza, dañando el establecimiento de enseñanza agrícola que posee, ha de ser aplaudida por todos los vecinos desapasionados de aquella provincia, y por el país todo cuando aprobada la idea en general por el gobierno, se conozca en todos los detalles, especialmente en la parte que se refiere á la misma escuela de Mendoza, que por cierto, ganará mucho, sin perder nada, reorganizándola como lo tengo pensado.

Mucho he estudiado últimamente estas cuestiones sobre enseñanza agrícola y algo he observado tambien sobre las ideas dominantes entre nosotros sobre este asunto. Fundado en ello, pido á V. E. disculpe mi insistencia, *en mérito de que no hay interes personal ni de especulacion de por medio*, ni otra pasion que el amor al país en que siempre me inspiro.

Y si V. E. se sirve dar conocimiento de esta carta al Sr. Presidente de la República al hablarle del asunto, se lo agradeceré

Su affmo. amigo y S. S.

Julio Victorica.

Departamento Nacional de Agricultura.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Las comunicaciones del Director de la Escuela de Agricultura en Mendoza recibidas en distintas fechas y los últimos informes del Inspector D. A. Pawlowsky, sobre la situacion actual de aquel Establecimiento, están de acuerdo en denunciar la falta de medios para dar en él una enseñanza agrícola completa.

Los edificios son insuficientes, el terreno de que se dispone para las prácticas agrícolas, muy limitado: no existe gabinete de física y laboratorio de química, la biblioteca es muy pequeña; el museo ó coleccion de máquinas é instrumentos agrícolas, escasísimo tambien, y no hay en el país un número bastante de personas idóneas con que organizar el personal docente.

¿Puede proveerse á todo inmediatamente para que sea dado desarrollar en forma el plan de enseñanza? ¿Existen recursos votados para ello? ¿Conviene al país una nueva tentativa de reorganizacion del Establecimiento, dejando para mas tarde la adquisicion del material exigido é irlo reuniendo gradualmente desde luego, y á medida que se disponga de recursos?

Tales son las dudas ó cuestiones que se presentan á este Departamento, cuando se propone informar á V. E. sobre los proyectos formulados por el Inspector Pawlowsky y pronunciarse respecto de la eficacia de los medios indicados para realizarlos.

Ante todo, señor Ministro, es necesario darse cuenta de lo que es un establecimiento de enseñanza agrícola en todos los países que los poseen, y al estudiar la organizacion de cada uno de ellos, aprovechar la esperiencia adquirida por los que nos han precedido en la difícil tarea.

Así, pues, este Departamento ha procurado conocer el estado de la enseñanza agrícola no solo en Europa, sino tambien en América; Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, España, Bélgica, Baviera, Rusia, Dinamarca, Hungría en el continente Europeo; los Estados Unidos del Norte, Colombia, Brasil, Chile y Perú en América, ofrecen ancho campo para estudios comparativos sobre tan importante materia.

Todas esas naciones dedicaron y dedican especial atencion á la enseñanza agrícola, y aunque en sus primeros pasos hayan algunas copiado los procedimientos de otras, la esperiencia ha hecho que sufran modificaciones necesarias porque el estado intelectual así como el social, económico y político, varian mucho en todos los países y esos factores hacen naturalmente variar tambien los métodos de aplicacion.

Las escuelas teórico—prácticas, con enseñanza teórica bastante estensa, en armonía con los adelantos modernos y prácticas constantes, son las que han dado en todas partes mejores resultados.

Pero al apreciar las bases con que se han organizado estas escuelas en otros países; los elementos con que se dotaron desde su fundacion; los recursos de todo género que con mano pródiga les acordaron los gobiernos y compararlo todo con lo que fué desde el primer dia y continúa siendo hoy la Escuela de Mendoza,—preciso es confesar que entre aquellos establecimientos y el nuestro, no hay paralelo posible y que estamos muy lejos todavia de ponernos al nivel de los que se encuentran en la escala mas modesta.

Desde luego la estension del terreno sobre que en aquellas se opera, es siempre considerable con relacion á la localidad. La escuela de Gembloux, en Bélgica, no cuenta con menos de 60 hectáreas; la de Grignon, en Francia, con unas 500 y la mayoría de las de los Estados Unidos, no tienen menos de 200 hectáreas.

En cuanto á la de Mendoza, apenas dispone de 28 hectáreas y estas en desfavorables condiciones.

La fundacion solo de las escuelas que han podido acreditarse, ha costado en la mayoría de los países, sumas considerables. Citaré únicamente las de Michigan y Pensilvania en los Estados Unidos, que no abrieron sus cursos sin antes haberse provisto de elementos que importaron para cada una mas de ciento ochenta mil pesos fuertes.

En Mendoza, puede decirse que no se hicieron gastos de instalacion. Esceptuando las modestas é inadecuadas construcciones de edificios y los gastos de nivelacion del terreno para adaptarlo al regadío—pues de otra manera todo cultivo es imposible allí,—las demas adquisiciones han sido deficientes ó mezquinas desde el primer dia.

Falta, como he dicho, todo el material necesario para la enseñanza—material costoso que no puede adquirirse en el país y que no seria prudente encargar á Europa, sin antes estudiar de un modo sério el sistema de organizacion definitiva de la Escuela y lo que en otras dió mejor resultado.

Si en Europa y en los Estados Unidos se ha considerado indispensable que en cada una de estas escuelas existan muestrarios completos de máquinas é instrumentos de agricultura, y colecciones de zoología, mineralogía y botánica; si allí esos establecimientos cuentan con gabinetes y laboratorios completos de física y química; con estensos terrenos para cultivos y ensayos de todas clases, con establos modelos y tipos de las principales razas de las diferentes especies pecuarias,—en nuestro país es todavia mas necesario, puesto que los jóvenes dedicados á esta carrera, no tienen como allí, donde hacer estudios comparativos, visitando con sus profesores las granjas modelos y los numerosos é importantes establecimientos dirigidos por personas competentes, donde se vén y se aprecian, aplicados á la práctica y en grande escala, los conocimientos adquiridos en la Escuela con éxito, para dedicarse á las grandes y provechosas esplotaciones rurales.

Con nada de esto cuentan los alumnos de la Escuela de Mendoza, y aun cuando el Gobierno quisiera suplir la falta votando los fondos necesarios para dotar al Establecimiento del material exigido, así mismo, repito, deberíamos aprovechar la esperiencia de los que nos han precedido, tomando ejemplo y enseñanza en los países mas adelantados, como lo hicieron los Estados-Unidos antes de organizar su enseñanza agrícola, enviando á Europa al Dr. Evan Pugh, quien pasó allí dos años, visitando las escuelas de agricultura, recogiendo observaciones, libros, colecciones de mineralogía y de geología; familiarizándose con todos los métodos de enseñanza y de práctica, hasta estar perfectamente dispuesto para adaptar á las condiciones especiales de su país, lo que mas le convenia para asegurar el éxito deseado.

Y ya que he hablado de los gastos que exige la instalacion de esos establecimientos, es oportuno mencionar tambien el presupuesto anual de algunos de ellos, limitando la cita para no ser difuso, á los de Francia, cuyo Instituto agronómico gasta mas de cincuenta y cinco mil francos al año; la Escuela de Grignon, ochenta mil; la de Grand Jouan treinta mil y la de Montpellier cincuenta y dos mil, debiendo tenerse en cuenta que en Francia el sueldo de los profesores y demas gastos, pueden calcularse en una tercera parte de lo que importan entre nosotros y que si bien es cierto que algunos de dichos establecimientos como el de Grignon y Montpellier algo producen, el hecho es que todos esos elementos sirven para la enseñanza y prácticas de los alumnos.

Podria agregar tambien el número de profesores con que cuenta cada escuela si no bastase invocar la regla general, es decir, que cada asignatura dispone de un profesor cuando menos, pues en algunas escuelas, si una sola asignatura ocupa mas de un curso, son para ella tantos los profesores como los años en que se divide su enseñanza, con el auxilio todavia de repetidores ó ayudantes. En el Instituto Agronómico de Francia, cuya enseñanza solo dura dos años, hay veintiun profesores, un maestro de conferencias, diez y siete repetidores y dos preparadores,—todos ó la mayor parte personas eminentes en la ciencia.

Ahora, respecto de planes de estudios, varian segun los países; y la duracion de la enseñanza oscila entre dos y cinco años, teniendo que ingresar los alumnos con cierto grado de preparacion, que nunca es menos que la enseñanza primaria completa.

En vista, pues, de la imposibilidad en que nos encontramos, por ahora, de organizar convenientemente nuestra Escuela de Agricultura, colocándola al nivel de las de su clase, en cuanto á material para la enseñanza y cuerpo docente, y siendo notorias las dificultades que ha creado á ese Establecimiento el que se haya fundado sin una base formal desde el principio, este Departamento ha adquirido la conviccion de que nadie será capaz hoy de levantar de improviso su crédito, ni mucho ménos de garantir resultados positivos, con solo modificar los reglamentos escritos y el plan de estudios actuales, sobre cuya bondad ó eficacia no es posible pronunciarse, desde que faltaron los elementos pedidos para ponerlos en práctica, como faltarian ahora si se tratase de implantar otros en que no se reduzca la enseñanza teórica y práctica á lo mas elemental.

Y como este no es el propósito del Gobierno, el infrascrito va á permitirse indicar á V. E. el medio que á su juicio ha de conducirnos á una solucion satisfactoria, mas en armonía con nuestros recursos y necesidades y en todo conforme con los ejemplos que nos ofrecen otras naciones que se encontraron en situacion análoga.

El Departamento piensa, señor Ministro, que es indispensable postergar la reorganizacion de nuestra Escuela de Agricultura, hasta que el H. Congreso vote los fondos necesarios para ello y estos puedan invertirse convenientemente.

Que entretanto se conserve lo existente con los recursos del Presupuesto, manteniendo uno ó dos profesores encargados de preparar á los alumnos actuales mas dispuestos, hasta que reunan, si no los tienen ya, los conocimientos exigidos para ingresar en los establecimientos de instruccion agrícola europeos y norte americanos.

Enviando á estos jóvenes á dichas escuelas, dos á cada una de las principales, hasta el número de doce, el primer año, volverian al país perfectamente preparados para formar el personal docente de la Escuela de Agricultura, con elementos propios, radicados en el país y sin las contingencias ó dificultades á que siempre estaría sujeta la enseñanza, contratando en el estranjero el número exacto de profesores que se necesiten.

La República Argentina tiene que adoptar tambien tarde ó temprano, como las principales naciones en que la agricultura y la ganadería constituyen el principal elemento de riqueza, el sistema de incorporar la enseñanza de la agricultura en la instruccion primaria, agregando un profesor de ese ramo á todas las escuelas normales de maestros; de modo que habria prevision en ir preparando desde luego un personal de jóvenes argentinos competentes, que si estudiaban en aquellos establecimientos, dirigidos por hombres eminentes y con todos los recursos exigidos para la enseñanza, estarian en condiciones de prestar importantísimos servicios al país, á la vez que contaban con una profesion lucrativa.

Es sabido que la pension anual de los jóvenes estrangeros que ingresan como internos en los establecimientos europeos y norte americanos de instruccion agrícola, no pasan de doscientos pesos nacionales oro y como esa misma suma debe fijarse como mínimum de sueldo mensual á los profesores contratados fuera del país, resulta, que uno solo de esos profesores costaria á la Nacion, lo que doce jóvenes enviados á hacer sus estudios en Europa. En cada alumno de la Escuela de Mendoza se gasta hoy al año, mas de ochocientos pesos nacionales.

Y aun suponiendo que el Gobierno costease los pasajes y el vestido de los alumnos, señalándoles ademas una pequeña pension, el gasto nunca escederia de cuatrocientos pesos al año, suma insignificante, comparada con los beneficios que reportaria al adelanto agrícola é industrial del país,—y sobre todo, con la que deberia invertirse continuando la Escuela de Mendoza, mas ó menos como hoy se encuentra, segun lo propone el Inspector Pawlowsky, lo que no ofrece, como vuelvo á repetirlo, ninguna probabilidad de éxito.

Muy léjos está el infrascrito de sostener que el sistema de enviar jóvenes á estudiar en el estrangero, sea preferible, aún cuando exija ménos erogaciones, á la organizacion de institutos propios; pero cuando no pueden estas cosas improvisarse, se adopta el camino mas favorable, como lo adoptaron la Italia, los Estados Unidos y la España que antes de abrir Escuelas ó institutos agronómicos, formaron los profesores para ellos en las Escuelas de Alemania, Francia y Bélgica.

Tres ó cuatro años nada influyen en la vida de una Nacion y si ese tiempo pasa hasta que se reorganice en debida forma nuestra Escuela de Agricultura, muy poco se habria perdido, en cambio de los grandes beneficios logrados.

Por lo demas, la Escuela de Mendoza queda siempre de pié. Dotada como debe dotarse de un laboratorio químico, prestaria á esa importante Provincia los inestimables servicios de una Estacion agronómica y nada impide la permanencia en ella de un número de jóvenes, ademas de los que hagan los estudios preparatorios indicados, que dirigidos por profesor competente, recibiesen instruccion agrícola elemental, á la vez que formaban viveros de árboles y plantas útiles que convenga propagar en aquella region, tales como la vid, el olivo, la morera, nogal y otras que en cantidades considerables repartiese anualmente dicho establecimiento.

Con lo espuesto creo el infrascrito, haber esplicado la idea del Departamento de Agricultura respecto de la Escuela de Mendoza, prescindiendo de abrir opinion sobre la necesidad de modificar los reglamentos y plan de estudios vigentes, hasta que V. E. se sirva resolver en la proposicion que he tenido el honor de hacerle.

Réstame solo manifestar á V. E. que los fondos votados en la ley del Presupuesto bastan para instalar la Estacion agronómica, y lo demas indi-

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República .... $ [illegible]
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay .... » [illegible]
Exterior .... » 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital........	$f. 2 [illegible]	$f. 4 60	$f. 8
Interior, etc...	» [illegible]	» 6 42	» 12 84
Exterior........	» 3 [illegible]	» 6 33	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 3

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Ante ellos se abria esa bahia profunda y negra, que es el puerto militar: sobre los muelles habia líneas de cañones y otros artefactos marítimos de formidable aspecto. Por todas partes veiase altas é interminables construcciones de granito, todas iguales, á pique sobre el agua negra, sobreponiéndose las unas á las otras con filas simétricas de pequeñas puertas y ventanas.

Mas arriba todavia, las primeras casas de Brest y Recouvrance mostraban sus techos mojados, de donde salian pequeños penachos de blanco humo, denunciando la miseria húmeda y fria, y el viento se engolfaba por todas partes con un fuerte y triste ruido.

La noche se precipitaba y las pequeñas llamas [illegible] á brillar como diamantes [illegible] un amontonamiento de cosas grises. Los [illegible] ya el rodar de los carruajes y los ruidos de la ciudad que venian de lo alto, por encima el arsenal desierto, mezclado al canto de los borrachos.

Ives, por prudencia, habia confiado á bordo, á su amigo Barrada, todo el dinero que destinaba á su madre, guardando solamente en su bolsillo cincuenta francos para la noche.

IV

—Y mi marido tambien cuando está ébrio se lo pasa durmiendo.

—Vd. hace su paseito tambien, señora Kervellac?

—Y yo espero á mi marido, que ha llegado hoy en el *Catinat*

—Y el mio señora Kerdoneuff, el dia que regresó de la China, durmió dos dias seguidos; y yo tambien, pues me achispé, señora Kerdoneuff. Oh! y qué vergüenza tuve! Y mi hija tambien, que se cayó en las escaleras!

Con el acento cantante y cadencioso de Brest, todas esas palabras se cruzan bajo los viejos paraguas, dados vuelta por el viento, entre mujeres de waterproof y de cófias puntesgadas de muselina, que esperan allá arriba, á la entrada de las grandes escaleras de granito.

Sus maridos han regresado sobre el mismo buque en que vino Ives; por eso están ellas apostadas allí; sostenidas ya por algunos tragos de aguardiente, acechan con el ojo mitad vivo mitad tierno.

Esos viejos marinos que esperan eran antes quizá bravos gavieros duros para la tarea; y despues gangrenados por las estadías en Brest y las borracheras, casáronse con esas criaturas y cayeron en los bajos fondos de la ciudad.

Detrás de esas mujeres hay todavia otros grupos donde la vida rebosa; jóvenes que se mantienen dignas, verdaderas esposas de marinos, recojidas en la alegría de volver á ver al novio ó al marido, miran con ansiedad en ese gran agujero negro del puerto, por donde los deseados han de venir. Hay allí madres llegadas de las aldeas que se han puesto su bonito y festivo traje breton; la gran cófia y la ropa de paño negro con bordados de seda; la lluvia estropea, sin embargo, esos bellos trapos que no se renuevan mas de dos veces en la vida; pero es menester honrar á ese hijo que se vá á abrazar dentro de un momento delante de los demas.

—Mirad los del *Mágico* entran en el puerto, señora Herdoneuff!

—Y los del *Catinat* tambien! unos detras de otros, señora Quemenenr.

Abajo los botes atracan, bien adentro, á los negros muelles, y los que son esperados suben los primeros.

Primero los maridos de esas *damas*, paso á los viejos que van delante! El alquitran, el aguardiente, el viento del mar, los han trasformado.

Del brazo se van por ahí del lado de Recouvrance, por algunas antiguas calles sombrías con altas casas de granito; á poco subirán á un cuarto húmedo que huele á cloaca y al moho del pobre, donde sobre los muebles hay conchillas entre el polvo y botellas revueltas con chucherías. Y, gracias al alcohol comprado en la taberna de abajo, se encontrará el olvido de esta separacion cruel con un renovamiento de sus veinte años.

En seguida vienen los jóvenes á quienes esperan las novias, las mujeres ó las madres ancianas, y en fin, de cuatro en cuatro, trepando los escalones de granito, toda la banda de muchachones salvajes que Ives conduce á la fiesta de sus galones.

Las que los esperan, estan en la calle de los Sept Saints, asomadas en sus puertas y en acecho; mujeres con el cabello á lo perro, caido sobre las cejas, de voz avinada y gesto horrible.

Dentro de un momento se apoderarán ellas de su sávia, de sus ardores contenidos y de su plata. Pagan bien esos marineros el dia de regreso, y además de lo que dan, todavia se les puede sustraer mas cuando están ébrios á punto....

Ellos miraban delante de sí como indecisos, como espantados, embriagados ya de solo encontrarse en tierra.

Dónde ir? Por dónde dar principio á los placeres? Este viento, esta lluvia fria de invierno y caida siniestra de la noche.... para aquellos que tienen un paradero, un hogar, alimenta la alegria de regresar á ellos. Les hacia sentir muy bien el deseo de buscar abrigo, de ir á calentarse en alguna parte; pero no tenian nido esos pobres desterrados que regresaban.

Primero anduvieron á la ventura, tomados del brazo, riéndose á propósito de cualquier cosa, oblicuando de derecha á izquierda, con aspecto de bestias cautivas, que se acaban de soltar.

Despues entraron en la *Descente de navires*, casa de la señora Creachcardee, que es un chiribitil de la calle de Siam.

El aire caliente olia á alcohol. En un brasero habia encendido fuego de carbon vejetal, é Ives se sentó delante.—Desde hacia dos ó tres años era la primera vez que se sentaba en silla. Y fuego, además!—Cómo saboreaba ese bienestar tan raro para él, de secarse delante de un brasero rojo. A bordo, nunca—ni en los rigurosos fríos del Cabo de Hornos ó de Islandia; ni en las humedades penetrantes, continuas de las altas latitudes, nunca uno se calienta, ni se seca. Durante dias, meses, se permanece mojado, y se trata de hacer movimiento, esperando el sol.

Era una verdadera madre para los marinos esa señora Creachcardee; todos los que la conocian podian decirlo. Y ademas ella les preparaba á precio fijo sus comidas y sus fiestas.

Los conocia á todos. Cuando tenia suficiente alcohol en su cabeza, grande y roja, ensayaba repetir sus nombres, que les oia decirse entre ellos; recordaba bien haberlos visto en tiempos en que eran remadores á bordo del *Bretaña*, y llegaba hasta pretender recordar su infancia de grumetes, sobre el *Inflexible*. Pero como habian crecido y trasformádose en bellos muchachones desde esa época! En verdad, que solo el ojo de ella podia reconocerlos, despues de semejante cambio....

En el fondo de la taberna la comida se cocia sobre hornillos que esparcian un muy agradable olor á sopa.

En la calle oíase grande algazara. Un tropel de marineros se aproximaba cantando, salmodeando á voz en cuello sobre un aire muy alegre, estas palabras de la Iglesia *Kyrie Christe Dominum nostrum; Kyrie eleison.*

Entraron volteando sillas, al mismo tiempo que una ráfaga de viento amenazaba apagar las lámparas.

Kyrie Christe Dominum nostrum.... Los bretones no gustan de este género de canciones, venidas sin duda de los arrabales de alguna gran ciudad Sin embargo, esa chusca discordancia entre la música y la letra, los hizo reir.

Por lo demas era una banda desembarcada de la *Gauloise*, y unos y otros se conocian; juntos habian sido grumetes. Uno de ellos vino á abrazar á Ives: era Kerboul su vecino de hamaca á bordo del *Inflexible*. Tambien él se habia hecho grande y fuerte; era ballenero del almirante, y como era bastante juicioso hacia tiempo que llevaba sobre su manga tambien los galones rojos.

Faltaba el aire en esa taberna, donde se hacia un ruido infernal.

La patrona trajo vino caliente y humeante, primer servicio de la comida pedida,—y las cabezas comenzaron á trastornarse. . .

Hubo barullo esa noche en Brest y las patrullas tuvieron que hacer.

En la calle de los Septs Saints y en la de Saint Ives, se oyeron hasta la mañana cantos y gritos; era como si hubieran soltado bárbaros, bandas escapadas de la antigua Galia; hubo escenas de alegria que recordaban las rudezas primitivas.

Los marineros cantaban, y las mujeres que acechaban sus monedas de oro, agitadas, despeinadas, en medio de esa atmósfera ardiente, mezclaban sus voces agudas á esas voces profundas.

Los que recien llegaban del mar eran conocidos por su tez mas bronceada, y sus modales mas desenvueltos; traian consigo ademas objetos exóticos; algunos andaban con cotorras metidas en jaulas, otros con monos.

Cantaban los marineros á romper el tímpano con una especie de acento injénuo, cosas que harian estremecer,—ó bien aires del mediodia, canciones vascas,—sobretodo tristes melopeas bretonas que parecian antiguas tonadas de *Ossian* legadas por la antigüedad céltica.

Los sencillos, los buenos, hacian coros divididos: permanecian agrupados por aldea, y repetian en su lengua las largas lamentaciones del país, encontrando aún en medio su embriaguez, buenas, sonoras y frescas voces. Otros balbuceaban como niños y se abrazaban; inconscientes de su fuerza, quebraban puertas ó abatian paisanos.

La noche avanzaba; los malos sitios solo quedaban abiertos, y en las calles la lluvia caia siempre sobre esa exuberancia de desenfrenadas alegrías.

V

Eran las seis de la mañana del dia siguiente. Veíase una masa negra, de forma humana en un charco, á orillas de una especie de calle desierta dominada por murallas—Reinaba aún la oscuridad, y caia lluvia fina y fria, acompañada de ese viento de invierno, que habia *velado*, como dicen los marinos, y pasado la noche gimiendo.

Esto era abajo, un poco arriba del puente de Brest, al pié de los grandes muros, en ese sitio que acostumbran frecuentar los marinos que no tienen donde hospedarse y que del todo ébrios, son impulsados por un instinto vago de volver á sus buques y caen y quedan en el camino.

Ya empezaba á notarse una media claridad, algo como una luz indecisa, opaca: un dia de invierno surgiendo entre el granito.

El agua corria sobre esa forma humana, y próximo á ella, osia en el agujero de una cloaca.

El dia se hacia mas claro, y la luz se decidia al fin á descender á lo largo de esas masas graníticas.

Distinguíase claramente ahora que la cosa negra que estaba en el charco, era el cuerpo de un hombre alto, un marinero acostado con los brazos en cruz.

(Continuará).

Diciembre 8.

DIONISIO V. SOÑOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
16—CALLE PIEDAD—16

cado, así como para enviar á Europa doce ó mas jóvenes argentinos con estudios preparatorios bastantes—á cuyo efecto, ese Departamento formulará las bases de los proyectos que fuese necesario someter al Honorable Congreso en sus próximas sesiones y los que desde luego se pondrian en práctica en la Escuela.

Dios guarde á V. E.

Julio Victorica.

LOS CUADROS DE SONEIRA

En casa de Hernandez

Federico Soneira es hijo de la República, vecina y no cuenta todavía cuarenta años de edad. Hombre de una posicion desahogada y con grandes inclinaciones desde jóven, por el arte de la pintura, se entregó á ella con todo el entusiasmo de una aficion decidida sin tener en cuenta, en manera alguna, el espíritu del lucro.

Hacia ya algun tiempo que se hallaba en Florencia siguiendo su carrera, cuando surgió entre nosotros y se llevó á efecto la idea de la Exposicion Continental.

Soneira tenia entónces entre manos varios trabajos originales, los que se apresuró á concluir para remitirlos á esa Exposicion.

Esos cuadros, que reunidos hoy en la casa del señor Manuel G. Hernandez, calle Victoria 21, forman una galería, son los mismos que tuvimos ocasion de ver en el Once de Setiembre el año 1880.

Soneira es un autor modesto, que como lo hemos dicho, solo sigue la carrera artística por llenar una necesidad de su espíritu amante y admirador de lo bello.

Espuestas, pues, sus obras al amparo de aquella necesidad, hay que juzgarlas en ese terreno porque son siempre relativos los méritos como las faltas de los hombres y de las cosas.

Adolecen de algunos defectos, pero cuando esos defectos son mucho menores que los méritos, como sucede en los cuadros de Soneira, tenemos el derecho de clasificarlos de buenos al hablar de ellos en general.

Otelo y Desdémona, es la obra que ha fundado entre nosotros la reputacion del artista, y los muchos juicios hechos de ella anteriormente, todos favorables, nos ahorran la tarea de hacerlo en este momento.

Despues le sigue en mérito, segun hemos oido decir, un pequeño cuadrito *El fraile en la celda*, que segun nuestra opinion supera al anterior y habiéndolo comprendido así el Jurado de la Exposicion, le discernió un primer premio.

Allí, el artista, ha puesto la mas brillante chispa de su talento, tanto en la concepcion como en la ejecucion de la obra.

El fraile se halla de pié, vestido con el sayal desn órden, la mano derecha apoyada en una tosca mesa de pino que se vé detrás sosteniendo la cabeza reclinada hácia abajo con la izquierda.

La luz difusa del claustro penetra por una ventanilla en su celda desnuda, irradiando una claridad triste que incita al recogimiento.

Sobre la mesa vense algunos papeles y un libro abierto, ante uno de cuyos párrafos el fraile se ha detenido.

Su posicion es correcta y en su semblante parece vagar el anhelo infinito de penetrar en las regiones de lo desconocido.

En los *Recuerdos de Jerusalem* una egipcia, sentada sobre un monumento de piedra, apoyando su mano izquierda en el asiento y su cabeza sobre la derecha, descansa de una larga jornada y contempla á la distancia los muros y las cúpulas de la gran ciudad, á través de una atmósfera densa y abrasada.

El tinte general del cuadro y el cielo de azul claro dan la idea de un clima tropical.

Notamos no obstante en el pié de la egipcia que borden sus sayas, falta de proporcion y de dibujo.

La Soledad, representa una mujer sentada, tambien en una silla de alto respaldo, dentro de una habitacion á cuya derecha existe una galería de cristales á través de los cuales se contempla un paisaje suave y tranquilo.

La mujer se encuentra en una actitud profundamente pensativa; viste traje celeste y sostiene entre sus manos una cítara en la que vibra aun la última nota que distrajo por un momento la soledad de su espíritu.

Es tambien una buena tela que sigue en valor á las anteriores.

La oracion por la noche, es un boceto que pudo alcanzar al nivel de los primeros cuadros. Una jóven, en traje blanco, de entre casa, está al pié de la cama en actitud de recogimiento, con los ojos entreabiertos y la cabeza ligeramente inclinada. El alto de la figura carece de alguna proporcion y los brazos aparecen demasiado rígidos. En cambio son buenos los demas detalles, en los que se observa mucha verdad de colorido.

En *La Odalisca*, cuyo modelo ha servido al autor para *La Favorita*, se nota la violencia de la postura á parte de algunos detalles descuidados.

En cuanto á la segunda, resalta á la vista una inmovilidad y falta de espresion en la fisonomía, que la colocan mucho mas abajo de las demas obras espuestas.

Debemos mencionar tambien, como un trabajo delicado, *La Concepcion*, pintada sobre cobre. Su fisonomía tranquila y tierna, su cabellera de oro subido, el traje blanco y el manto celeste pálido que la cubre, forman un conjunto suave que mueve en el observador el mismo sentimiento que anima la figura.

Siguen despues algunos otros cuadros de la coleccion, pero estos son de mucho ménos valor.

En cuanto á la mesa revuelta con flores, es una bonita página, en la que el florero que contiene el ramo de rosas, parece desprenderse de la tela, pero tiene en general el defecto de la poca viveza del colorido, que aminora su mérito.

En estas obras, Soneira ha revelado su talento artístico, y podrá, pues, si continúa trabajando con empeño, producir en adelante otras mejores que aumenten su renombre como ha aumentado ya la número de los buenos artistas de su patria.

Pincel.

NOTICIAS

Complemento—Con documentos municipales, Bancos y avisos, acompaña hoy á nuestro diario un complemento.

Aniversario de Santa Rosa—Numerosas felicitaciones personales y telegráficas recibió ayer el Presidente, con motivo de ser el aniversario de esa célebre batalla, en la que el General Roca desplegó notables cualidades tácticas, haciendo así esa accion de guerra ménos cruenta y asegurando la paz de la República.

Resolucion—Con fecha de ayer el Ministerio de la Guerra, ha dictado la siguiente:

Considerando:

1° Que la devolucion de algunos de los sobrantes del pago del ejército á Tesorería, obliga á los interesados á reclamarlos por solicitud, de lo que resulta que para percibir lo que les corresponde, están sujetos á la pesada tramitacion de los espedientes que se inician;

2° Que esta demora dá márgen á que la mayor parte de los que tienen que reclamar haberes devueltos, no pudiendo cobrarlos en el momento que los necesitan, se véu obligados á cederlos á personas que se los pagan á vil precio, sufriendo perjuicios que el Gobierno tiene el deber de evitar;

3° Que muchas veces se reclaman los haberes devueltos, en los primeros meses del año siguiente á aquel que corresponden, aconteciendo que llega el 31 de Marzo, época de la clausura del presupuesto, sin haberse imputado los espedientes, lo que obliga á pasarlos al Congreso para que se autorice su pago, perjudicando notablemente los intereses de los militares, y

4° Que las gestiones que se producen por los referidos reclamos recargan de trabajo á las Oficinas de Guerra y Contaduría General, el Presidente de la República—

Resuelve:

1° Que los sobrantes de los pagos al ejército de haberes correspondientes al año 1884 adelante, con escepcion de los pertenecientes á muertos ó desertores, sean depositados en la oficina de pagos.

2° Que la cuenta que rindan los Auxiliares Pagadores ó Habilitados á la Contaduría, sea acompañada ademas del recibo del sobrante devuelto á Tesorería, pertenecientes á muertos ó desertores, de una relacion nominal de los haberes que se devuelven por cualquiera otra causa, al pié de la cual deberá el Gefe de la Oficina de Pagos certificar el depósito de la cantidad que resulte en esa oficina.

3° Que en virtud de este certificado de depósito, la Contaduría levante el cargo al Habilitado formándolo al gefe de ella.

4° Que todo gefe, oficial ó soldado del ejército que tenga que reclamar haberes devueltos, presente su solicitud á la Comandancia General, al que, prévio informe de la Oficina de Pagos en que conste hallarse depositados los haberes reclamados, los elevará al Ministerio para que ordene el pago.

5° Que el quince de Marzo de cada año la Oficina de Pagos rendirá á la Contaduría la cuenta de los pagos verificados por haberes devueltos, correspondientes al año anterior, haciendo la devolucion de las cantidades que no hubiesen sido reclamadas por los interesados, y

6° Que la Contaduría General proceda el dia 1° de cada mes á dar balance de los fondos que administra la Oficina de Pagos, destinados al abono de los haberes devueltos y á los que reciba á cuenta de los ajustes para pago de los del año corriente y atrasados del ejército, á los gefes y oficiales que se encuentran en la Capital.

7° Quedan sin efecto las disposiciones sobre pagos por Auxiliares Pagadores y Habilitados, en cuanto se opongan á la presente.

8° Comuníquese y publíquese.—ROCA.—Benjamin Victorica.

Para el Bermejo y Pilcomayo—El Director Militar de Talleres y Arsenales de Marina, ha comunicado en nota al Departamento de Marina, lo que sigue:

«En virtud del Superior decreto de V. E. y para mejor informar á V. E. respecto á la construccion de vapores adecuados para navegar los rios Bermejo y Pilcomayo, consultando tambien las condiciones requeridas para ese fin, como ser: la clase de casco, máquinas, etc., y si la construccion puede efectuarse aquí ó enviarse al estranjero para ser construidos, ha decidido constituir una Comision que compuesta del Ingeniero Mecánico Sr. Parffit, D. Alberto de Arteaga, Sargento Mayor D. Federico Saurr y de D. Guillermo Araoz, bajo mi presidencia, esprese en el acta que á junta tengo el honor de acompañar á V. E., para la resolucion que estime por conveniente.—*L. la Py.*»

Oportunamente daremos copia de acta á que se refiere la nota anterior.

Sobre derechos de exámen—El Rector de la Universidad de Córdoba ha pedido en nota al Ministerio de Instruccion Pública, que se adopte respecto de ella la disposicion que rige en la de la Capital, referente á que de los derechos de exámen que se cobra á los estudiantes libres, corresponda una parte á los examinadores.

Pensiones militares—Ayer pasaron á Tesorería para ser abonadas, las planillas de Guerreros de la Independencia, correspondientes al mes de Noviembre anterior.

En los primeros dias de la semana entrante recibirá los fondos el habilitado para que efectúe los pagos.

Para el F. C. al Pacífico—Llamamos la atencion respecto de un despacho telegráfico, que publicamos en otra seccion del diario, dirigido al Ministro del Interior por el Ferro carril C. Argentino, contestando á otro del Ministro, relativo á trasporte de materiales de construccion para el Ferrocarril al Pacífico.

Indemnizacion—Hé aquí la nota que ha pasado ayer el Intendente Municipal al Concejo Deliberante, con motivo de la resolucion adoptada por éste en una de sus últimas sesiones, acordando á los Empresarios de la quema de las basuras, una indemnizacion por daños y perjuicios causados en el servicio:

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.

Al señor Presidente del Concejo Deliberante.

He tenido el honor de recibir la comunicacion fecha 1° del que rige en que el señor Presidente me participa haber resuelto el H. C. indemnizar los perjuicios causados al contratista de la quema de las basuras por una órden de administracion general de limpieza, con la cantidad de dos mil pesos moneda nacional.

En vista de los últimos antecedentes de este asunto que puse en manos del Sr. Presidente con fecha 30 de Noviembre ppdo., creí conveniente apersonarme en el dia de hoy al local del Concejo y examinar allí con algunos señores municipales y el Asesor de la Corporacion que se hallaban presentes, el espediente respectivo; resultando de este exámen que no habia sido considerada en su verdadera inteligencia la propuesta de los contratistas señores del Fabbro y Ca., fecha 27 de Noviembre, y en la que solicita la prórroga de un año en el contrato, para ejecutar la Empresa por su cuenta todas las obras que se consideren indispensables para la regularidad del servicio de la quema sin otro cargo para la Honorable Corporacion Municipal; lo que importaba claramente, el desistimiento de la Empresa á sus reclamos anteriores por daños y perjuicios.

Acordada como ha sido la prórroga por el Honorable Concejo, haciendo escepcion de las reglas de la licitacion pública establecida por la ley y llenando esta sancion todos los objetos de la última propuesta de los contratistas, la Intendencia considera que debe haberse padecido un error al acordarles conjuntamente la prórroga del contrato y la indemnizacion.

Es en este concepto y en virtud de las esplicaciones cambiadas en la conferencia á que al principio me refiero, que me permito devolver al señor Presidente la comunicacion del 1° de Diciembre para que se sirva someterla con los antecedentes del caso al Honorable Concejo Deliberante, solicitando el esclarecimiento que se hace indispensable sobre el alcance de esta resolucion.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion distinguida.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Salida postergada—Por órden del Ministro de Marina, se ha postergado hasta mañana la salida del trasporte nacional *Villarino*, que debia zarpar hoy del puerto del Riachuelo con destino á los de la Costa Sur.

La causa es el no haber concluido de cargar los víveres que se mandan á diferentes Sub Prefecturas, y buques de la Armada, cuya nómina hemos publicado anteriormente.

A la frontera de Santa-Fé—El batallon «Infantería de Marina» parte en breve á la Provincia de Santa Fé, á relevar el 2° del 4° Regimiento que pasa al «Fuerte Victorica», en donde se encuentran dos compañías del 2° del 3°, que irán á reunirse en el Fuerte General Acha, con las demás fuerzas del cuerpo.

Deuda de la Independencia—La Comision Liquidadora de la Deuda de la Independencia, ha elevado al Ministerio de Hacienda, ya liquidados y para la resolucion que corresponda, varios espedientes procedentes de reclamos hechos sobre esa deuda.

Parte del «Rosetti»—El gefe del Estado Mayor de la Armada elevó ayer al Ministerio de Marina, el parte detallado pasado por el comandante del vapor *Rosetti*, sobre la navegacion y comisiones desempeñadas desde el 21 de Setiembre del año anterior, en que zarpó de la Boca del Riachuelo, hasta el dia 7 del corriente, en que nuevamente fondeó en el puerto de su salida.

En él hace constar los diferentes trasportes de tropas que hizo por órdenes recibidas del Ministerio de la Guerra, así como las cantidades de carbon que proporcionó á diferentes buques de la Armada.

Desde el dia 27 de Noviembre, dice el parte á su final, se dió principio en Formosa al embarco de los equipos y pertrechos pertenecientes al batallon 11 de línea, hasta el 30 del mismo, que se efectuó el embarque de dicha tropa, compuesta de un gefe, 13 oficiales, 270 de tropa, 70 familias y un caballo.

El *Rosetti* trajo á remolque la lancha á vapor *Laura Leona*, que fué llevada á San Fernando inmediatamente de fondear el vapor.

Piedra fundamental—En la ceremonia que tendrá lugar mañana con motivo de colocarse la piedra fundamental del Asilo Maternal, el Ministro del Interior representará al Presidente de la República, que era el padrino nombrado para la fiesta.

Inhumacion de cadáveres de otros Municipios—Habiendo tenido conocimiento el Intendente Municipal, de que infringiéndose ordenanzas vigentes, se iba á sepultar en el Cementerio del Norte, un cadáver de persona fallecida fuera del Municipio de la Capital, con permiso dado en la Municipalidad, ordenó se levantara la informacion que publicamos en seguida con la resolucion adoptada posteriormente por la misma Intendencia:

Dice así:

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883—*Señor Contador*: El Sr. Intendente necesita saber si la Mesa de Sepulturas ha concedido permiso para inhumar en el Cementerio del Norte el cadáver de una señora, muerta ayer en el partido de San José de Flores.

Saludo á V.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Informe la Mesa de Sepulturas y fecha vuelva.—Diciembre 7 de 1883—*José M. Reybaud.*

Diciembre 7 de 1883—En vista del documento del Cura párroco de San José de Flores y del certificado médico del Dr. D. Cárlos Laude, se espidió la licencia para la inhumacion en fecha 6 del corriente, del cadáver de la Sra. Dª Cármen Peralta de Arana, en el Cementerio del Norte.—*J. Acevedo Belgrano.*

Señor Intendente: Elevo á V. E. para su conocimiento el informe del Gefe de la Mesa de Sepulturas.—*José M. Reybaud.*

Diciembre 7 de 1883.—Resultando de estos antecedentes que la Mesa de Sepulturas ha espedido licencia para inhumar en el Cementerio del Norte varios cadáveres de personas fallecidas fuera del Municipio de la Capital, lo que consta de las licencias de los Curas de distrito y de los certificados médicos; siendo esto prohibido terminantemente por disposicion municipal de 25 de Febrero de 1871, apercíbase sériamente al empleado encargado de la referida Mesa por su descuido en el cumplimiento de sus deberes.—Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capita 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrames à l'heure
SYSTÈME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants: CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

Movimiento Judicial—La Cámara de Apelaciones en lo Civil, al terminar sus tareas del presente año, ha puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia, el resúmen de sus trabajos, sin perjuicio de pasar en oportunidad la Memoria anual que prescribe el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital.

Los espedientes existentes en el año anterior, eran 649, los entrados en el presente 940; total 1589.

Las sentencias definitivas dictadas en recursos otorgados libremente fueron 105; las id id dictadas en recursos en relacion 60; total 165.

Sentencias interlocutorias 627; decretos de trámite 6174; legalizaciones 2059; informes in voce 78; insaculaciones 11; juramentos 101; posiciones 23; oficios librados 647; apercibimientos 6; espedientes de superintendencia entrados del Ministerio de Justicia á informe 84; devueltos diligenciados 3.

Herramientas—El Gobernador del Territorio Federal del Chaco, Coronel Fotheringham, ha hecho al Ministerio del Interior un pedido de herramientas de herrería y carpintería, que manifiesta ser de todo punto necesarias para diferentes trabajos que deben verificarse en Formosa, Capital de la Gobernacion.

Concejo Municipal—Se reunió anoche en minoría por faltar el número suficiente para formar quorum.

Resolvióse aplicar la multa de 10 pesos m|n que determina el Reglamento, á los señores Ocampo, Samanes, Gowland, Romero y Barreneches por haber faltado á varias sesiones consecutivas sin dar aviso, debiendo así mismo publicarse la lista de estos, los presentes y los con aviso que encontrarán nuestros lectores en la seccion respectiva.

Deberá ocuparse próximamente el Concejo del presupuesto para 1884 y determinando la ley orgánica que toda vez que hayan de establecerse nuevos impuestos como aquel contiene, deberán nombrarse dos vecinos de cada parroquia que asistirán y tomarán parte en las sesiones en que ellos se sancionen, se acordó que en la que se convocará para el lúnes próximo, cada concejal proponga los de su parroquia respectiva, levantándose en seguida la sesion.

De Lóndres—En el Ministerio del Interior se ha recibido la nota que sigue, suscrita en Lóndres el 27 de Octubre, por nuestro Ministro Diplomático el Sr. D. Manuel R. García, en la cual se refiere á la construccion de un vapor que se le ha encomendado.

«Acabo de firmar el contrato para el vapor destinado á los estudios hidrográficos. Se abonará como de costumbre la 1|3 parte del valor total dentro de (8) ocho dias y el resto en anticipo á medida que vaya adelantando la construccion, el costo total importa lbs. est. 9600, así, pues, la suma que obonaré á los constructores á cuenta será el equivalente de lbs est. 3.200 en francos al cambio del dia en el cual se hace el pago.

Creo conveniente en vez de pagar un inspector especial, abonaré al Dr. Young, encargado del dragado del Riachuelo, lb. est. 10 mensuales de sobre sueldo durante los 6 meses que durará la construccion.

La casa Yarrow y Ca. ofrece garantías de construccion, plazos y términos de pago, que me han hecho preferirla á otra; dá además dos botes con sus pescantes y es muy práctica en esta clase de construcciones.

Dios guarde á V. E.—*Manuel R. García.*

Las exhumaciones del Cementerio del Norte—Con motivo de una discusion promovida en el Concejo Deliberante en su última sesion, apropósito del aviso mandado publicar por el Intendente, llamando á los interesados á renovar las sepulturas del Cementerio del Norte, cuyo término ha vencido ya, el señor Alvear ha dirigido ayer la nota que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

El aviso llamando á los adquirentes de sepulturas por un término dado, ya vencido, á la renovacion correspondiente, ha tenido por principal objeto la rectificacion de las calles del Cementerio del Norte y la apertura de otras nuevas.

La Intendencia como las Municipalidades anteriores ha sabido apreciar los grandes peligros que traería para la higiene del municipio la exhumacion de restos en todas las estaciones del año y en número de alguna consideracion, aún de aquellos que debieran exhumarse despues de 25 ó 30 años.

La Intendencia no ha autorizado jamás sinó una que otra exhumacion en estaciones convenientes y cuando alguna exigencia lo ha hecho indispensable.

Esperando que estas razones tranquilizarán al H. Concejo, me es grato saludar al señor Presidente con toda consideracion y aprecio.—Torcuato de Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario.

Nombramientos judiciales—La Cámara de Apelaciones en lo Civil, ha comunicado al Ministro de Justicia, haber nombrado á D. Felipe S. Violante, oficial 1° de la Secretaría á cargo del Escribano Juan Rodriguez, y á D. Antonino Suarez, Escribiente de la misma oficina, á propuesta del Juez de 1ª Instancia Dr. Luis A Sauze.

Guarda-costas—Habiéndose aceptado la renuncia interpuesta por los guarda costas Nazario Megy y Agustin Gandulfo, se han nombrado en su reemplazo á Tomás Pereyra, y Nicandro Pesao.

Ambos empleados son para la Aduana de la Capital.

La lancha «Sol»—Ayer por la mañana se fué á pique la lancha de este nombre, de propiedad de los señores Garay, entre el muelle de las Catalinas y el rompe olas del mismo.

Venia cargada desde la rada con azúcar y cuñetes de clavos.

Le fueron prestados los auxilios del caso por la Capitanía y el Resguardo.

No hubo desgracia personal.

Lotería del Rosario de Santa-Fé—El premio mayor de 10,000 nacionales, fué pagado en esta ciudad á las siguientes personas:

1|5, Constante Muñoz, Andes 529, fábrica de calzado; 2|5, Ramon Lezica y Santos Hernandez Corrientes, quinta Lezica; 1|5, Juan J. Mingran, Rivadavia 919, herrero; 1|5, Luisa Pasadora, quinta Lezica.

Club Naval y Militar—La Comision Directiva de este centro, reunida en Asamblea el dia de anteayer, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los miércoles de cada semana.

Embarcaciones menores en cuarentena—La Prefectura Marítima envió una nota al Ministerio de Marina, haciéndole presente el eminente peligro en que se encuentran en la rada las embarcaciones de poco calado á causa de la fuerte marejada que hay frecuentemente.

Hace ver la conveniencia de que vayan á hacer la cuarentena en Martin García, bajo la vigilancia de aquellas autoridades.

Comisaría de Inmigracion—Se ha pedido á la Comisaría de Inmigracion, 165 peones, 3 carpinteros, 7 sirvientas, 3 albañiles y 1 sastre.

Se han colocado 14 peones, y 1 barbero.

Prefectura Marítima—El ayudante de la Sub-Prefectura de Goya, ha pasado una nota al Prefecto General de Puertos, dando cuenta que el Capitan del vapor *Alsina* se niega á recibir los pasajes de dicha Sub Prefectura, siempre que sean de los empleados de esa reparticion.

«Adelina»—Se ha pedido la inspeccion de las máquinas y calderas de este buque.

Casillas de madera—El P. E. de la Provincia espidió ayer un decreto relativo á adquisicion de casas de madera para La Plata, disponiendo lo siguiente:

Art. 1° Hágase saber á los encargados de la adquisicion de casas de madera para La Plata que deben alquilarlas por el precio de 20 pesos moneda nacional ó su equivalente en moneda corriente mensuales dando preferencia á los empleados y entre estos por el órden de presentacion de las solicitudes respectivas, para lo cual se pondrá cargo por hora á las que gocen de menos sueldo.

Consulta—La siguiente ha sido hecha al Poder Ejecutivo de la Provincia por el Juez de Paz de Pueyrredon:

«Un hacendado que posee una marca con su respectivo boleto de renovacion y con las dimensiones exigidas por la ley, y que empieza á herrar animales sin dar aviso al Juez de Paz y alcalde de la localidad como á ninguno de los hacendados vecinos, ¿ha ocurrido en las penas que dispone el artículo 3o. de la Ley de Renovacion de marcas y en las que señala el artículo 49 del Código Penal?»

Licitacion de drogas—Ayer tuvo lugar en la Secretaría de la Intendencia Municipal, la licitacion para la provision de las drogas que deben emplearse durante el año venidero, en los Hospitales y Hospicios dependientes de ella.

Se presentaron á ella cuatro propuestas en la forma siguiente:

Don Adolfo Maine por pesos 563.29 m|n.; Demarchi, Parodi y Ca., id 705.58 id; Gebean, Rolon y Cia., id 432.50 id; Pedro Frauge y Cia., id 1082.74 id.

En oportunidad haremos conocer de nuestros lectores la cual fuese aceptada.

A través del Chaco—Se encuentra entre nosotros el Sr. Arturo Thouar, miembro de la Sociedad Geográfica de Paris, que de Chile vino á Bolivia y se incorporó á la espedicion boliviana que debia cruzar el Chaco hasta el Paraguay. Encontró á la espedicion indecisa, pero su propósito de buscar los restos de Crevaux, y su resolucion de partir solo si la espedicion no se resolvia á ponerse en marcha, decidieron á esta á partir, saliendo de Tarija el 9 de Julio, en número de 140 hombres. Despues de mil peripecias llegaron el 10 de Noviembre al rio Paraguay.

El resultado de la espedicion ha sido bueno en cuanto á las inmensas observaciones hechas por el Sr. Thouar, pero ineficaz en lo de dar con los restos del desgraciado Crevaux, ni con los dos caudillos, y además haber perdido el espedicionario colecciones valiosísimas que los indios le arrebataron.

Saludamos al valiente espedicionario deseándole grato descanso en sus fatigas.

El paseo á bordo del «Nord-América»—A la una menos cuarto atracaba al muelle de pasageros la falua que conducía al Prefecto Marítimo y parte de sus invitados de regreso del paseo.

A bordo fueron recibidos espléndidamente. Ponderan la magnificencia del buque, confirmando la descripcion que ya se ha hecho de él.—Lo ingrato ha sido el regreso en el que se ha empleado mas de dos horas, haciendo el viaje en un vaporcito y despues en la falúa.

Viage del Dr. Jorge—Anoche á las 8 partió para Puan el Ministro de Gobierno doctor Jorge, acompañado del Comisario de Ordenes de Policía, señor Belisario Arana y de otras personas en cumplimiento de lo dispuesto en dias anteriores y de lo cual dimos cuenta á nuestros lectores.

Alumnos examinados—El Director de la Escuela Normal de Maestros de la Capital, ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública, que han rendido exámen de cursos normales 79 alumnos; y de la Escuela de Aplicacion, 132.

Quedan vacantes en el establecimiento 11 becas, por haber resultado reprobados otros tantos alumnos.

Reparticion de premios—La «Sociedad de Beneficencia de la Capital» celebra mañana en el local del «Asilo de Huérfanos», Méjico 1110, á las 3 p. m., la reparticion de los premios acordados á los alumnos de este establecimiento.

Se han repartido numerosas invitaciones para este acto.

Partido de pelota—Hoy tendrá lugar uno en la «Cancha Moreno» entre los jugadores Paysandú y el hijo de Santiago de una parte, contra Azpeiti y Juan Mendilaharzu de Barracas, por otra.

El partido se jugará á blé, á mano limpia con pelota de tres onzas.

Será un partido interesante, tanto por los jugadores que tomarán parte en él, cuanto por las numerosas apuestas que se han hecho.

Registro de inscripcion—El Juez de Paz de la 5ª Seccion, don Manuel Delgado, ha remitido al Ministerio del Interior, la cópia de la inscripcion hecha en el presente año en la Parroquia de San Nicolás de Bari, cumpliendo con la órden recibida por nota-circular del Ministerio, que hemos publicado en dias anteriores.

Para traducciones—Se ha mandado pagar por Tesorería 360 pesos, al apoderado del Ministro Argentino Dr. Del Viso, que lo es D. Bernardino Acosta, los cuales estarán destinados á invertirse en la traduccion á varios dialectos italianos de la obra estadística y descriptiva de la República, de cuya obra es autor el Dr. Latzina.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 72341 pesos, con 51 centésimos, en esta forma:

Al contado 637,91 96.
En letras 8.549 55.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 462,742 60 pesos de la misma moneda.

Estatutos—La Sociedad anónima denominada «Compañía Santafecina para la navegacion del rio Paraná y sus afluentes», ha solicitado del Ministerio del Interior, por intermedio del Presidente del Directorio, la aprobacion de sus estatutos, lo que significa su reconocimiento como persona jurídica.

Llegada de tropas—Ayer desembarcó en el puerto del Riachuelo el batallon 2° del Regimiento 6° de infantería, que comanda el coronel D. Francisco Bosch.

Viene como se sabe, de la capital del territorio federal del Chaco, relevado en el servicio que prestaba allí por el 1° del 5°.

Presenció el desembarco de la tropa el Comandante en gefe interino de la primera Division, Coronel Donovan.

El batallon consta de 270 plazas.

De Nauquen—Ha llegado ayer el Teniente Coronel D. Manuel Ruybal, que viene con procedencia de Nauquen.

Deseámosle grata permanencia.

El General Ayala—Con procedencia del Paraná, ha llegado á esta Capital el Comandante en Gefe de la 3ª Division del Ejército, General D. Juan Ayala, acompañado de su Secretario el Teniente Coronel Falcon.

Lo saludamos.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela número 7—Parroquia de San Cristóbal

Clase A.—*Distinguidas*: Mariana Zorzaburo, Felisa Fernandez, Cecilia Acosta, Hernandina Haitmann, Gregoria Olivera, Hortensia Ruiz, Elena Nieves.

Clase B.—*Distinguidos*: Aurelia Acosta, Isabel Campos, Agustina Rivero, Valentin Pezanio, José Juli, Antonio Pezanio, Domingo Quincoses, Camila Barreiro, Juana Prado, Luisa Quincoses, Amalia Gabino, Elena Lugre.

Clase G.—*Distinguidas*: Josefa Brunetti, Martina Quincoses, Maria Torres, Pilar Muñiz, Teresa Cheaildi, Rosa Lara, Bernabela Pereira, Manuel Poquintesta, Benito Muraña; Catalina Cabo, Maria Arcaldi, Maria Vila, Adela Petters.

Clase E.—*Distinguidos*: Juana Rivero, Rosa Groponi, Manuel Zorzaburo, Juan Cabo, Angelo Ventura, Félix Botta, Elvira Merlin, Saba Fernandez, José Balestrini, Alfredo Quesada, Eva Olivera, Manuel Prado, Ignacio Correa, Natalia Sanson, Luis Tarelli, Bautista Ferrio.

Clase I.—*Distinguidos*: Rafael Ventura, Bernardo Cabello, Valentina Rosas, Juan Villaran, Rojenio Zorzaburo, Marta Haitmann, Arturo Lara, José Olivera, Elvira Cravena, Celestina Delfino, Elias Fernandez, Virginia Piasano, Domingo Gonzalez, Baldomera Niño, Cármen Cabo, Olalla Benitez, Josefa Chillado, Elena Welinton, Benigna Villaran, Cármen Cairolo, Platina Villaran, Modesta Muñiz.

Clase de aplicacion al 1er. grado—*Distinguidos*: Joaquina Barreiro felicitada por la mesa y Celina Quesada, Maria Fernandez, Juan Gabino, Elina Merlani, Teresa Correa, Francisco Botta, Reinaldo Seroldi, Cecilio Muraña, Jorge Pereira, Antonia Pizarro, Delia Gabino, Antonio Jubani, Carolina Lara, Rebeca Lara, Juan Balestrini, Rufino Benitez, Sinforosa Cabello, Teresa Brunetti, Juan Pezanio, Enrique Mourroy.

Escuela Elemental de niñas núm 2—Catedral al Sud

4to. grado.—*Sobresaliente*: Clotilde Bullrich.—*Distinguidas*: Maria Wilson, Clara de la Torre, Túlia Ronchetti, Cármen Inzaugarat, Matilde Castro, Antonia Naggi.

3er. grado.—*Distinguidos*: Arturo Bullrich, Maria L. Correra, Elvira Morgado.—*Buenas*: Sarah Chaparro, Prudencia Cabrera, Teresa Passo, Aurora Martinez, Maria Cessana, Maria Gonzalez.

2do. grado.—*Distinguidos*: Martin Inzaurgarat, Victorino Giacomelli, Pompeyo Caimi, Maria Caime, Eloisa Castro, Juana de la Torre, Asuncion Canessa, Angela Layan, Josefina Bouttin, Paulina Hirschembilder, Mercedes Martinez, Carolina Saltpero.—*Buenas*: Isabel del Rio, Julia Barbaglio.

1er. grado.—4ª *Seccion.—Sobresalientes*: Amalia Bullrich, Maria A. Caprile y Mitre, Luis Posse, Matilde Carneiro, Julia Ronchetti, Ceferina Gomez, Concepcion Martinez, Corina Bouttin, Manuela Cadabal, Carlota Morando, Elvira Leiro, Elena Teigeiro, Isidora de Olarte, Eulalia de Olarte, Cármen Sisto.—*Distinguidos*: Petronila Rogagnin, Maria L. Godoy, Amalia Burdás, Rogelio Hermida, Arturo Crivelli.—*Buenos*: Miguel Fondevilla.—3ª *Seccion.—Sobresalientes*: Ermelina de Gregorio, Maria de la Torre, Maria L. Varela, Laureano Onaride, Catalina Gutteli, Colomba Sisto, Maria T. Lafund, José Dominguez, Luis Hirschembilder.—*Distinguidos*: Luciana Lopez, Cesareo Martinez, Estanislada Segui.

2da. y 1ra. *Seccion.—Sobresalientes*: Hermenejilda Crivelli, Amalia F. Gonzales, Juan Morando, Mariola Martinez, Victoriana Tiedur, Concepcion Cabeza, Ramona Calás, Jorgelina Rivarola, Adolfo Lerghi.—*Distinguidas*: Josefina Gaye, Agustin Gayé, Enrique Varela, Dolores Alfonsin, Laura Fuentes, Ana Chiarrutini, Luisa Barbaglio, Josefa Salpero, Delia Teigeiro, Miguel Silva, Márcos Duborgel.—*Buenas*: Joaquina Portel, Teresa Portel, Cerafini Morgado, Magdalena Cirasudo, Julia Hirschembilder, Manuela Martinez, Catalina Grecco, Nicasia Segui, Manuela Lasalle, Florencia Belen, Isabel Martinez.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
1913 E 15

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série E al contado—39.600 á 89 1|2. Id id fin de mes—50.000 á 89 1|2, 160.000 á 89 3|8. Enero 31—50.000 á 89 3|4. Diciembre 10—10,000 á 87 1|2.

Acciones—Al contado—250 á 130 3|4, 100 á 130. Fin de mes—50 á 131, 2250 á 130 1|2, 1050 á 1|4, 400 á 130.

Resúmen—Cédulas al contado Série E—39 600. Id fin de mes id id—210.000. Id Enero 31 id id—50.000. Id Diciembre 10 id id—10.000. Acciones al contado—350. Id fin de mes—4300.

✱ Cédulas—La Série E poco movimiento ha tenido ayer. Las operaciones cuando los corredores del Banco no toman parte son escasas.

Las de ayer se han limitado á 40.000 $ al contado al mismo precio del dia anterior, es decir 89 1|2.

Para fin de mes se hicieron á 9 1|2 y 9 3|8.

✱ Acciones—Las acciones parece estar reanimando á los especuladores.

Ayer han sido importantes las operaciones no tanto por su número cuanto por la fuerte oscilacion que en baja han sufrido.

Las últimas operaciones que se habian hecho en dias anteriores para fin de mes lo habian sido valorizando el título á 131 1|2.

Ayer las operaciones descendieron hasta el precio de 130 p$.

Mas tarde reaccionó la plaza haciéndose las operaciones á 130 1|2 p$.

✱ Descuentos—Los Bancos particulares siguen descontando las buenas notas á 7 p$.

Las letras de tesorería se descuentan á 8 y 7 1|2 p$.

✱ Alcance para el «Nord América»—Mañana se despachará por *Congo* una mala suplementaria para el *Nord América*. La correspondencia deberá tener la tasa de *última hora*.

Diciembre 7 de 1883.

El Gefe de la 3ª Division de C. y T.

✱ Notable transaccion—El martillero Florencio Madero, vendió ayer en remate por órden del Banco de la Provincia la empresa del tramway de la ciudad del Paraná, en ciento cinco mil fuertes nacionales.

Comprador el Sr. Mauricio Mayor.

MERCADO CONSTITUCION

Diciembre 7.

175 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 30,000 arb. lana. Durante la semana no ha habido variacion en lanas, así como en pieles.

Ventas de hoy:

1000 arb lana extra y sup por Ortiz ps. 42 y 88; 600 id id esp J. Peyrelieu 40; 600 id id borrega y barriga G. y Bilbao 110, b. 85, b. 45; 1200 id id y sup Leite y Ca. 105 y 90; 3250 id sup inf y barriga Patiño 102, 94, 88, 76, b. 46; 1200 id id J. Bellocq 99; 300 id id Cramer 98; 2000 id id Leguineche 97 1|2; 400 id id sup Casaux 94; 1400 id id Oliver 92; 600 id id Balleto 90; 400 id id inf Arias 76.

Vacunos—60 cueros campo sup por Patiño 157; 100 id id Bunge 156; 60 id id buenos Leite y Ca. 152.

Cerda—10 arb cerda buena por Patiño ps. 168.

Corderitos—150 dnas corderitos buenos por Bunge ps. 17 1|2.

Venados—16 dnas. venados buenos por E. L. $ 68.

Lanares—350 dnas. campo esp y dchos por Leite y Ca. 33, 23 rl lb; 120 id id id Patiño 32, 23; 50 id id id Casaux 32, 20; 180 id id Unzué á 160 milig y 121 ls lb; 50 id id Leguineche 31, 21 rls lb; 40 id id Cramer 32, 22; 70 id cueros pelados sups por Leite y Ca. 70 ps. la docena.

Maiz—339 fgas maiz morocho en espiga por Berrotarán ps. 64.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Diciembre 7.

145 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 26400 ab lana, 1550 bolsas trigo, 1585 id maiz. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion, vacunos algo animados, maiz continúa flojo, lo mismo que el trigo.

Ventas de hoy:

1500 ab lana esp. buena y reg. por Basavilbaso ps. 104, 80, 78, 70; 5000 id id sup. id Ojea 101, 96 93, 88, 86, 82, 70; 8500 id id id Chillado 100, 91, 80, 79, 76, 75, 73; 2590 id id id Balleto 100, 87, 85, 8; 5000 id id id Giraldo y M. 98, 93, 92, 90, 85, 82, 78; 1500 id id id N. y Cernadas 98, 92, 1200 id id id id Robbio 98, 82; 1500 id id id Elordi 95, 80; 1000 id id id Perez 92, 77 2300 id id id Casey 78, 72. 2500 id id id Duggan 80, 72; 800 id id id Leite 81; 800 id borrega sup. 11 Giraldo y M. 86, 82.

Vacunos 200 cueros campo sup. por Landera ps. 158; 80 id id id Chillado 158; 200 id id buenos id Ojea 152; 200 id id reg. inf. id Basavilbaso 150. 140; 200 id nonatos reg. G. y Morature 105.

Potros—56 cueros campo reg. por G. y Morature ps. 41.

Lanares—300 dns campo sup. y desechos por Chillado 29, 20 @ d; 200 id id id id Basavilbaso 24, 20; 80 id id id id Robbio 23, 21; 100 id id reg. id Balleto 27, 15; 100 id matadero buenos id Ojea 25 1|2.

Corderitos—150 dns corderitos buenos por G. y Morature ps. 15; 300 d id reg. id Chillado 14, 12; 150 id id id id id Basavilbaso 10.

Cerda—150 ab cerda buena por G. y Morature ps. 165; 30 id id reg. id Chillado 162; 30 id id id id Ojea 162; 20 id id id id Basavilbaso 162.

Nutria—200 lb nutria reg. por Basavilbaso ps. 66.

Venados—100 dns venados buenos por Basavilbaso ps. 86.

Trigo—100 fgas trigo de costa reg. por Zoppi ps. 90; 100 id id id id id Taligo 85; 60 id id inf. id Morandi 85, 75, 100 id id salado id id A. y Labró 72.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado las 9 ab. en barracas por A. Labró ps. 51; 50 id id amarillo id bueno id Zoppi 48.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 7 DE DICIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
L. Linch y Ca	M. Peralta	Monte	66
Durgan hnos.	F. Casas	S. A. Areco	100
Id id	R. Villarruel	Magdalena	58
S. y Mandia	F. Cané	Giles	20
Id id	J. Iberra	Lomas	43
Id id	C. Lopez	Chascomus	68
E. Cardenas	R. Cufré	Zárate	57
R. Diaz	B. Cufré	Moreno	47
A. Ceballos	J. Chacon	Brandsen	39
Id id	J. M. Arenaza	Zárate	33
J. Davison	M. Bernaudi	Matanzas	53
Id id	B. Acuña	Giles	68
Id id	F. Miranda	Pergamino	100
J. Vasquez	J. Vasquez	S. Vicente	57
S. A. Gomez y Ca.	M. Ponce	Tayá	186
		Total......	1003

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 450, 430 400, 370, 350, 310, 320.
Segundo id id 290, 280.
Matanza general, 270, 250 240, 220, 200, 170, 150.
Cueros de novillo 165, 160, 155, 150, 140, 130
Id de vaca 105, 100 95.
Terneros grandes 200, 110.
Id chicos 150 140. 120
Capones, 50 á 51.
Novillos para invernar especiales 315.
Matanza de reses, 540 cabezas.
Id de terneros 92 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario; *Orion*, de Liverpool; y *Bearn*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, para el Rosario; *Hevelius*, para Amberes.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Principe de Lucedio, barca italiana de 693 toneladas, capitan E. Preve, de Cardiff el 21 de Setiembre, á la órden, con 1084 toneladas carbon.

Steffano A., barca italiana de 547 tons, capitan Gazini, de Cardiff el 13 de Setiembre, á J. Shaw é hijo, con 941 toneladas carbon.

Funigburg, barca inglesa de 448 toneladas, capitan R. J. Morcharo, de Montreal el 29 de Agosto, á J. Bell é hijos, con 22,747 piezas con 37,800 piés pino.

Aden, barca italiana de 443 toneladas, cap Bergomino, de Cardiff el 15 de Setiembre, á la órden con 724 toneladas carbon.

Consul Platen, barca alemana de 322 toneladas, capitan H. Setumbro, de Liverpool el 30 de Agosto, á Lauson y Ca., con cargamento.

CABOTAJE

Armonia Nacional, balandra nacional de San Fernando, á A. Nuñez, con 40,000 astillas leña sauce.

Elias, balandra nacional del Baradero, á A. Nuñez, con 15,000 kilos papas.

Fido, balandra nacional del Baradero, á A. Nuñez, con 12,000 kilos papas.

Atilio, pailebot nacional de Santa Fé, á N. Barrios, con 450 bolsas harina de 91 kilos cada una.

Encomendadora, pailebot nacional del Rosario, á German Burmeister, con 521 bolsas trigo con 38862 kilos.

Sorpresa, queche nacional de San Nicolás, á N. Barrios, con 26 000 kilos papas.

Siempre Josefina, balandra nacional del Rosario, á N. Barrios, con 11,757 medios postes de ñandubay.

Arturo R., balandra nacional de Gualeguaychú, á N. Barrios, con 24,000 astillas leña espinillo.

Diana, vapor francés del Rosario á P. Christophersen, con: M. Repetto, 285 bolsas azúcar; J. Arriel, 142 bolsas papas; Camuirano, 25 canastas frutas.

SALIDAS

Nord-América, para Génova.
Diana, para el Rosario.
Iris, para el Uruguay.
Montevideo, para Montevideo.

SOLICITADA

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Con el título de «Juez de Paz fugado», V. publica en su periódico del 6 una noticia, avisando que yo me habia fugado de Viedma, llevándome los fondos confiados á mi custodia y dejando los libros y documentos del archivo de todo el territorio de la Patagonia en completo desórden.

En defensa del derecho, señor Director, estan al corriente de las vindicaciones y defensas que he hecho, contra los cargos infundados y brutales del Gobernador de la Patagonia, tanto mas cuanto ellos han sido publicados en «La Nacion» que adjunto á V.

Creo haber destruido en ese manifiesto ante el público, todas aquellas inculpaciones que no tenian otro orígen que el despecho de mis superiores en aquella Gobernacion.

Posteriormente me he presentado al P. E. solicitando se sirva pasar esos antecedentes al Juez de Seccion, mi inmediato superior, para que juzgue y resuelva si soy un criminal que se ha fugado con dineros robados, ó un juez recto y probo que ha cumplido estrictamente con su deber, aun á costa de su tranquilidad y de sus intereses, fallando causas contra los parientes de Gobernadores. El P. E. ha procedido de conformidad á mi solicitud, remitiendo los antecedentes al Juez de Seccion y ordenando al Gobernador Winter se abstenga de todo procedimiento ulterior.

Este proceder, señor Director, no es el de un pillo, sino el de un hombre honrado que quiere ante todo dejar bien puesto, la única herencia que trasmitirá á sus hijos: su nombre y la rectitud de sus procederes.

Pido al señor Director se imponga del número de «La Nacion» que acompaño y falle como hombre y como juez sobre mi conducta.

Deseo y quiero se me haga justicia:—desde el primer dia de mi llegada á esta Capital me he presentado al señor Ministro del Interior, mi proceder ha sido recto y honrado, como Juez he procedido con rectitud, sin, he caido en mis sentencias contra los poderosos, no es mia la culpa, sino de la injusticia que sostenian.

Lean los redactores de diarios mi esposicion y digan antes de calificarme de pillo y de prófugo con dineros ajenos, si soy un hombre honrado que ha ajustado sus sentencias á las prescripciones de la ley.

Espero su fallo imparcial y justo, mientras clamo porque se me haga justicia contra los procederes incalificables del que hace seis meses me suplicaba aceptar el Juzgado de Viedma.—Soy, señor Director etc.—*Isaías Crespo.* 2576 1 p.

TEATROS

COLON—Estado 8 de Diciembre de 1883.—Tercera representacion. Variados espectáculos dados por el célebre prestidigitador A. Hermann, proclamado por la prensa el gran prestigitador del Siglo XIX. Tercera aparicion de Miss Addie Hermann. A las 8 1|2.

Precios en moneda nacional—Palcos balcon y bajos con 4 entradas 8 m|n 16, id altos id id 10, id cazuela id id 6, tertulia balcon con entrada 4, id orquesta y alta id 2.50, lunetas de platea 11 2, asiento de cazuela 1º 5 á id 1.20, id id 2º y 3º d id 1, entrada general 1, id cazuela y paraiso 0.80.—La Boletería estará abierta desde el Domingo 2 de Diciembre.

LA FLORIDA—Sociedad Española de Beneficencia para solemnizar el sexto aniversario de su inauguracion—Sábado 8 á las 2 de la tarde se inaugurarán las fiestas, á la misma hora se abrirá el bazar, juegos, etc., á las 8 1|2 de la noche gran concierto orquestal, director G. Panizza. Seguirán las fiestas el Domingo 9 á las 2 de la tarde y á las 8 1|2 de la noche y en los dias 16, 22, 23 y 25.

Teatro de Flores—Espléndida y variada funcion para el Sábado 8 de Diciembre de 1883 á beneficio de la primera actriz americana señora Ciriaca Molina de Ballesteros. 1° Sinfonía. 2° La comedia nueva en este teatro, titulada: *Un jóven audaz*. 3° La piel piesa en un acto, titulada: *E. H.* 4° La chistosa zarzuela en un acto, titulada: *Pascual Bailon*. 5° Dará fin la funcion con el Gran baile de las Ranas.

Juan Farias
SARGENTO MAYOR DEL EJÉRCITO
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Noviembre de 1883

Su familia invita á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el dia 10 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2561 9

Odon R. Trelles
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Diciembre de 1883

Virginia Tomkinson de Trelles, esposa, Pio H. Trelles, hermano y demás familia, piden á sus parientes y amigos quieran rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado, en las misas que se celebrarán el Lúnes 10 del corriente, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. La familia concurrirá á la misa de 11. 2560 9

SECCION PARA TODOS

Concejo Deliberante
DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
PUBLICACION OFICIAL

Nómina de los señores Concejales presentes, ausentes y que faltaron con aviso á la sesion que debió celebrarse en esta fecha:

Presentes

Alcu, Apellaniz, Ballesteros, Boeri, Bortolazzi, Hammer, Mansilla, Montaña, Navarro, Parravicini, Recke, Tedin, Vernengo, Viola, (Tamini despues de hora.

Ausentes con aviso

Cadret, Espinosa, Tejerina, Ungaro y Zenavilla.

Ausentes sin aviso

Que serán multados de acuerdo con la resolucion de esta fecha:

Barreneches, Gowland, Ocampo Samanés y Romero.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883—9 45 p. m.

Félix Rivas,
2581 1p. Pro Secretario.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios, nómina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
370 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Lotería Pública de Mercedes
Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El billete entero vale 2 1|2 $ nacionales.
La primera estraccion tendrá lugar el 11 del corriente.
2514 perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ m|n
La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion
Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m|n		$ m|n	200000
Deduccion 25 p$		»	50000
Al público		$ m|n	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	»		20000
1	»		10000
2	»	5000	10000
2	»	2000	4000
6	»	1000	6000
8	»	500	4000
15	»	200	3000
25	»	100	2500
75	»	50	3750
105	»	30	3150
1750	»	20	35000

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m|n 150000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Se paga doce por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Noviembre 7 de 1883.
La Comision Administradora.

LIQUIDACION
A PRECIO DE COSTO
Al contado
Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, sillas, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
Los que necesiten muebles pueden aprovechar la oportunidad de comprarlos baratos, pues la casa se cierra dentro de un mes y hay que liquidar.
DEFENSA 80
1819 perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 551
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.333 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 15 de Diciembre por la mañana.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
Está en circulacion la Lotería estraordinaria que se jugará el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 50000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y dos de 1000, siendo el total de las suertes 2000.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las especulaciones, se reune al público de esta una hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 600 SUERTES.
El billete entero vale ... pesos ... y el quinto vale 12 1

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 121
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

80000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
Se juega el 19 de Diciembre
BILLETE ENTERO: 260 PS. M. C.
Por ellos: Cigarrería del Inválido
CUYO, NUM. 206

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo—sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso m|n nacional.
Se juega el 8 de Diciembre.
El estracto llega el Lúnes 10 por la mañana. 2344—2

Sociedad "Damas de Caridad"
El dia 8 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, la funcion que en honor de la Vírgen María hace celebrar anualmente esta Sociedad.
Predicará el R. P. José Gosé.
Se invita por medio de este aviso á las señoras sócias, señoritas auxiliares y sócios suscritores, á que concurran á dicho acto, no habiendo sido posible hacer una invitacion especial á cada uno de ellos.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.
2510 3 La Secretaria.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.296 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central); Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viernes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN,
1787 perm. Agente general—Piedad 189.

LLOYD ARGENTINO
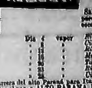
COMPAÑÍA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
»	4	»	*Rio Uruguay*
»	8	»	*Cisne*
»	11	»	*Rio Paraná*
»	15	»	*Armonía*
»	20	»	*Taraguy*
»	23	»	*Rio Uruguay*
»	25	»	*Cisne*

Carrera del alto Paraná para Itatí y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANÁ, los dias 1, 7, 14, 22, 30.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1468 perm.

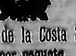
Carrera de la Costa Sud
Vapor paquete
VILLARINO
Para Patagones, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz, saldrá el Domingo 9 de Diciembre á las 8 de la mañana.
Admite pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, al—AGENTE GENERAL
A. Marsans,
74—PIEDAD—74
2441 D. 9

AVISOS

Colegio Nacional Exámenes de año. Historia [illegible]

Yerba Paraguaya [illegible] Yerba Paraguaya [illegible]

Sirvienta para todo trabajo, se precisa. Ocurrir calle Rivadavia [illegible]

Exámenes El COLEGIO NEGROTTO [illegible]

Se vende una casa situada en la calle [illegible]

Carpinteros Se necesitan [illegible]

Mme. Duffau [illegible]

Landó Se vende uno de cinco vidrios, en perfecto estado [illegible]

Palas de acero Se vende una partida de superior [illegible] Ocurrir calle Reconquista, núm. 189, de 11 á 1 p. m. 2.312 9.

A la gran Sastrería del BUEN GUSTO, [illegible]

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES.—La Prefectura Marítima [illegible] y en uso de la atribucion que le confiere el artículo 18 del Reglamento de Capitanías (Digesto de Marina pag. 140).

Y á fin de evitar la reproduccion de colisiones entre los buques que navegan de noche por las Nuevo Vueltas (Rio Paraná),

ORDENA:

1º Todo vapor al entrar al canalo indicado, y muy especialmente á la vuelta de San Antonio, deberá [illegible]

2º Encontrándose en las Nuevo Vueltas [illegible]

3º Todo buque de vela navegando á fondeando de noche en el mencionado paraje á cuyo peligroso para la travesía, debe tener las luces de ordenanza.

4º El capitan ó patron que infringiere cualquiera de estas disposiciones, será multado [illegible] la multa que el Prefecto Marítimo le acuerda el art. 33 del Reglamento de Capitanías (Dig. de Marina pag. 140)—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Cárlos A. Mansilla*, Prefecto Marítimo. 2.852 8.

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de latón, zinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.

Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baño.

Francisco Moli y Ca.

Calle Piedad núm. 367 y 375, esquina Talcahuano. 2518 31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar de la fecha, á D. Nicolás Carmo, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidina* [illegible] que es propietario, y que está varada en el puerto del Tigre [illegible]—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*P. A. J. Gómez*, Oficial Mayor. 2143 D. 29.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 [illegible] También se vende un lote de [illegible] Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, por cuarto, de 8 á 10 de la mañana. Los días de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. [illegible] N. 256 perm.

Panadería de Juan Duprat

Aviso á las familias que mi establecimiento de Panadería, no pudiendo dar cumplimiento á los numerosos pedidos de nuevos clientes, la casa se limitará, hasta nuevo aviso, con su actual clientela. Agradezco á las distinguidas familias que me han honrado con sus pedidos, esperando que se servirán tomar en consideracion esta resolucion.—*Juan Duprat*, Belgrano 246. 2524 9

Administracion de Correos

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta días, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y uno día por medio en invierno desde Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1.5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el día 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1.5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el día 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2568 E. 2

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que el Directorio, en cumplimiento del Art. 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año de 1884, se cobren cuatro cuotas de diez pesos fuertes oro, ó su equivalente en moneda nacional cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La primera del 1º al 5 de Marzo,
La segunda del 1º al 5 de Junio,
La tercera del 1º al 5 de Setiembre, y
La cuarta del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que percibirán los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (artículo 3º de la Ley citada.)

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta 30 días despues, pagando el interés de 1 p% mensual, y si al espirar ese plazo no hubiesen aún satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto*, sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la citada Ley de 12 de Octubre de 1882.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1883.

Martin A. Maxwell. Secretario.

2503 9

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N 274 perm

Esposicion Argentina en Bremen

APERTURA EN FEBRERO DE 1884

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de la Nacion para preparar las colecciones que debe presentar la República á la Esposicion puramente argentina de geografía y productos naturales é industriales que abrirá en Febrero la Sociedad Geográfica de Bremen, hace saber al público que ha sido aprobado el siguiente catálogo general de objetos que pueden figurar en aquella exhibicion:

CATÁLOGO

1º Cueros crudos y curtidos, suelas, becerros, charoles, marroquíes, tafiletes, etc.
2º Cerda, lana, etc.
3º Azúcar, vinos, aguardiente, miel.
4º Muestrario de minerales, etc.
5º Coleccion de maderas.
6º Cereales, maiz, yerba, etc.
7º Grasa, aceite, charqui, etc.
8º Cordelería.
9º Dibujos y modelos de arquitectura, edificios públicos, edificios urbanos y rurales.
10. Libros nuevos y colecciones de libros de historia, literatura, viages y descripciones del país, publicaciones periódicas y diarias.
11. Fotografías y vistas de edificios notables, paisages, etc.
12. Cartas geográficas y atlas topográficos, geológicos, astronómicos, etc. Cartas para el uso de la marina.
13. Obras y cuadros de estadística.
14. Material y métodos de enseñanza, etc.
15. Muestras de vestidos populares é indígenas.

En consecuencia, la Comision ruega á los productores, industriales, artistas, publicistas, geógrafos, etc. que deseen concurrir á la Esposicion, se sirvan enviar una nota de los objetos que quieran presentar á la Secretaría establecida en el local del *Instituto Geográfico Argentino*, Perú 35, antes del 15 de Diciembre próximo.

Los espositores están exonerados de gastos de trasporte, fletes, instalacion en Europa, etc., etc., debiendo solamente presentar los objetos bien arreglados en el depósito de la Comision en esta ciudad, cuando ella lo solicite.

Los objetos serán catalogados y descriptos para hacerlos conocer bien en la Esposicion.

Se ruega á las personas que concurran, quieran donar sus objetos á fin de que queden en Europa formando muestrarios ó colecciones puramente argentinos en los grandes museos.

Los que no los donen se servirán espresar así á esta Comision.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS, Presidente—*Cárlos M. Cernadas*, Secretario—*Pedro J. Vela*, Tesorero—Vocales: *Guillermo White, Julio Victorica, H. Holiman, Juan M. Larsen.* 2,500 15.

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado.
id id de fierro patente, id id id galvanizado

Unicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. N489 perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de cáñamo á [illegible] particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Se lleva de sus sistemas en la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

[illegible] perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

MERCERÍA
De IGNACIO NIS y RUEDA
193—CALLE SUIPACHA—193
BARATURA SIN ENGAÑO

Chalecos blancos de piqué á 50 $
Sacos de seda á 80 $ y muy finos á 100 »
Id negros de alpaca á 50 y 60 »
Id id de brin á 35 »
Pantalones de brin 25 »

Espléndido surtido de guarda polvos de seda, rica alpaca y brin de hilo, para hombres de novedad. Id para niños de seda y de brin. [illegible] para niños de seda y de brin de hilo. [illegible] y calzoncillos de hilo para hombre. Gran surtido en camisas, alta novedad. Corbatas, pañuelos, perfumería fina, etc., etc.

No olvidarse—SUIPACHA 193
Entre Cuyo y Corrientes 2471 D. 15

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 1ª y 2ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 230, á toda hora, sin escepcion de los días de fiesta. N160 perm.

NUEVA ARMERÍA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

46—Calle de Rivadavia—46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compoteras, etc.

BUENOS AIRES

perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de rebaja.

Librería Lituanita—C. Perrin
217—CUYO—217

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de toda clase, memorandums, cuentas, [illegible]

Ernesto y continuol, diarios franceses
217—CUYO—217

HOTEL DE FRANCIA

De JUAN T. POMES

(PARANÁ)

BORDEAUX: Chateau Bird, Montis, Larose, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien, BORGOGNA Chambertin, Corton, Pomma, VINO DEL RHIN, Laubenheimer, VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Esmeralda, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Clicquot & Robert. VINO ARGENTINO, La Rioja, San Juan, Colorado, Pando, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer, JEREZ. Lacte verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montilado.

1953 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N486 pm.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregados por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo 3782 decígramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 kilo 2297	id	galleta	(8 onzas)
0 kilo 861	id	arroz	(3 onzas)
0 kilo 143	gramos	sal	(1/2 onzas)

Racion mensual

0 kilo 9184 decígramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id 4584	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2970	id	yerba paranaguá	(5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

Racion diaria y racion para familia

0 kilo 9188 decígramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id 1149	id	galleta	(4 onzas)
0 id 571	id	arroz	(1 id)
0 id 143	id	sal	(1/2 onzas)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 5 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa), y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuere abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez días por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se basen.

Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.
2,520 E. 5. *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion

Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.

Los bueyes serán asimismo, mansos y sanos, sanos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 5ta 3, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 o/o del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer día de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m/n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.

El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.
2561 E. 5 *El Comisario General.*

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires N512 pm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2371 D. 18

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo pa la carie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2370 D. 18.

MENSAGERÍAS

COMERCIO DEL NORTE

Agencia en Buenos Aires, Piedras 31. Itinerario de las carreras para el año de 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitaque pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellinas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen, Salquicó y Toay.

Los días 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los días 6 y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los días 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los días 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

El primer viaje á Trenque-Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1º de Enero de 1884.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los días.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los días pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Cármen de Areco sale y regresa todos los días.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los días nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 Setiembre, ferro carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 31—Empresario y dueño Jorge Vallé.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. Á mas, tiene tambien carros bretes para trasportar animales finos, ó cualquier otra mercadería que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883. 2511 E. 4

SASTRERÍAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temen competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 850; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 250; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

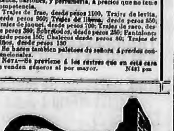

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.897 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
BIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	169 Calle 25 de Mayo 169

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido vapor
«SORIVIA»	"L'ITALIA"
SALDRÁ EL 15 DE ENERO	SALDRÁ EL 1º DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: L. BALLIEU. *Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 169

1116 perm.

Maquinaria Agrícola y de Industria

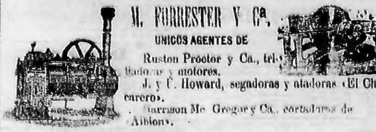

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores a gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97—Calle Florida—97	981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MÓDICOS

POR MAYOR Y MENOR

156 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

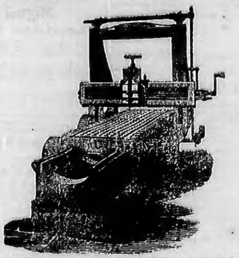

DEPOSITO DE MAQUINAS

CALLE ESMERALDA 23

BUENOS AIRES 2113 D. p. m.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo el Aperitivo Berthe es de delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—130

2596 pm. perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro	Sistema Nagel y Kaemp
ALT MOLIENDA	[illegible]

Desmembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA	CILINDROS RAYADOS
F. WEGMANN	GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226 Piedad—1226

N490 perm.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Ph. LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Aires: SCHARCKI, PARODI y Ca; SIMONDI y Ca; A. BASTMAN y Ca.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curarán con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á deshacerse todo para el día siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1708 perm.

Departamento Nacional de Higiene

AVISO

El Departamento Nacional de Higiene ha resuelto que en adelante las patentes de Sanidad que se espidan por el mismo á la salida de los buques sean firmadas á bordo al ser despachados por el Médico de servicio del Estacionario, el que se trasladará á practicar la visita de salida á objeto de inspeccionar cada buque y constatar sus buenas condiciones higiénicas.

A los efectos de esta disposicion los Agentes ó los Capitanes de los buques despachados, darán aviso de su partida á las autoridades establecidas en el Estacionario.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—El Secretario. 2528 13

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL

CANGALLO 763

En estos acreditados corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.

1705—pm.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2372 D. 18

Comisaría General de Guerra

LICITACION

[illegible]

Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que corresponden á cada racion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 2000 moneda nacional.

El licitante que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.

El contrato será firmado dentro del tercer día de hacerse la notificacion por la Escribanía de Gobierno.

El pago se hará por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Noviembre 27 de 1883—*El Comisario General.* 2361 D. 27

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés que el agrimensor don Joaquin Cascallar autorizado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á mensurar y dividir los terrenos de campo de la sucesion de D. MATIAS MOLINA y Da. AGUSTINA DUARTE situados en el Partido de San Vicente y que tiene por linderos, la primera por el Nord Oeste con D. Juan Thompson y herederos de La Rosa, por el Nord Oeste herederos de Galvan, por el Sud Este con herederos de La Rosa y por el Sud-Este con herederos de La Rosa y herederos de Galvan; y la segunda tiene por el Nord-Este con herederos de Galvan, por el Nord-Oeste con D. José Gomez, por el Sud-Este con herederos de La Rosa, y por el Sud-Oeste con D. José Gomez y herederos de Aguilar. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

El agrimensor que firma hace saber á los linderos del campo que se espresa en el anterior edicto, y á las personas interesadas que el día 14 del presente mes se dará principio á la operacion de mensura.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883.—*Joaquin Cascallar.* 2.573 13.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber á don MARTIN VILLANUEVA [illegible] por el término de cinco días que á solicitud de D. Blás Henmingsen, se procederá á espedir á favor de éste, un testimonio de la escritura de venta otorgada por D. Martin Villanueva á D. Pedro y D. Blás Hemmingsen del solar núm. 1 de la manzana núm. 12, ubicado en el pueblo de Bahía Blanca, en el año 1878 ante el Juez de Paz don Angel Nuñez, cuyos originales se encuentran archivados en la Municipalidad de ese Partido. Secretaría de César Langenheim.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 2.574 13

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don A. TONINO y D. FABIO ELIZARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su accion, en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2,573 E. 12

El señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, ha ordenado se haga saber por el término de tres días á los prófugos JOSÉ POGGI y J. MOLINARI la sentencia recaida en los autos que por estafa les sigue el Banco Nacional, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883. Vistos estos autos seguidos por don Guillermo Lippold en representacion del Banco Nacional de esta Capital, contra JOSÉ POGGI y J. MOLINARI por estafa, de los que resulta: 1º Que con fecha 11 de Julio de 1882 se presentó Lippold con la solicitud, carta y testimonio del protesto y todos que corren de f. 1, 2, 3, 6 y 8, manifestando: que los espresados Poggi y Molinari se presentaron al Banco Nacional en octubre de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, solicitando el descuento de una letra girada, por el segundo contra el primero por valor de dos mil pesos fuertes oro, y espusiendo que Poggi era contratista de obras públicas con domicilio en la calle de Florida núm. 22, y que Molinari era comerciante, con domicilio en la calle Buen Orden núm. 175—acompañando tambien á esa solicitud una carta que aparecía con firma de J. A. Toledo, en la que recomendaba á José Poggi como persona honrada y que podía responder al pedido de dos mil fuertes. 2º Que creyendo el Banco que eran verdaderas las cualidades, las empresas y negociaciones que invocaban Poggi y Molinari, y creyendo ademas ser verdad lo que se afirmaba en la carta de introduccion, que aparecía firmada por J. A. Toledo, accedió á la solicitud y descontó efectivamente la letra de dos mil pesos fuertes oro que fueron entregados á los [illegible]. 3º Que habiendo vencido el plazo de la letra [illegible]

[illegible]

Alfredo C. Perez declaró de conformidad á la quinta y sexta pregunta del interrogatorio de f. 12; y el Dr. D. Justino Obligado dice: que cerca de tres años antes de su declaracion cree que un Poggi de quien tuvo un asunto constituyó domicilio en la calle de Florida número 22, pero que ignora si es el mismo individuo, y que hace como un año tiene su estudio en esa casa (Florida 22). 5º Que los procesados Poggi y Molinari han sido citados por edictos por los plazos que determina la ley tratándose de reos ausentes, sin haber comparecido, como resulta de los certificados del actuario de f. 24, 28 vta. y 38 vta.; Que no habiendo la acusacion á f. 38 por el representante del Banco Nacional, pide se les condene á la pena que determina el Código Penal, declarándoseles préviamente rebeldes—y á f. 42 se les declaró contumaces y rebeldes, señalándose á los Estrados por procuradores.

Y CONSIDERANDO:

1º Que está plenamente demostrado por las declaraciones de los testigos citados en el 4º resultando, que José Poggi y J. Molinari han dado domicilios falsos, lo que hace presumir la voluntad de estafar al Banco en el descuento que obtuvieron de dos mil pesos fuertes, teniéndose en cuenta tambien la declaracion del calígrafo D. Guillermo Kraff de f. 16 vta. que debe tambien tomarse como induccion desfavorable á los procesados el hecho de la desaparicion, y el de no haber comparecido despues de las citaciones hechas.

2º Que al vencimiento de la letra no se han presentado los procesados al Banco (su acreedor) á dar una satisfaccion de la falta de cumplimiento, ni menos se les ha encontrado en el domicilio que habían designado, demostrándose por esta hecho que han procedido tanto simulado como aceptante con la idea manifiesta de mal fé para consumar la defraudacion del Banco, circunstancias que demuestran ser el resultado de una libre determinacion de parte de los autores.

3º Que probado el delito de estafa, es el caso de aplicar á José Poggi y J. Molinari la disposicion contenida en el art. 331 inc. 4º del Código Penal, y no el inc. 5º del mismo artículo que pide se les imponga el Agente Fiscal, por cuanto que la defraudacion no pasa de dos mil pesos fuertes, y en el presente caso la estafa es por dos mil, siendo por consiguiente aplicable el inc. 4º citado.

Por estos fundamentos y vista del Agente Fiscal de f. 43 vta. fallo condenando á JOSÉ POGGI y J. MOLINARI á la pena de tres meses de arresto, á la devolucion de los dos mil pesos fuertes oro, al pago de todos los costos é indemnizacion civil (art. 68 del Código Penal), y al pago de la mitad entre los procesados (art. 63 del Código Citado); regulándose los honorarios del Dr. Matienzo en la suma de cuarenta pesos, los del Dr. Leguizamon en la de ciento cincuenta, y los del Procurador Lipold en la de 62 pesos, todo moneda nacional; etc. declarándose que esta sentencia es con calidad de ser oídos los reos si se presentasen ó fueren aprehendidos hasta despues de pasado el año de su notificacion la que deberá hacerse por edictos en dos diarios, durante tres días.—Repónganse los sellos—PASTOR S. OBLIGADO—Ante mí: *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2,555 9.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Moss.*—Tribunales, calle Bolívar 21, altos. 2559 E. 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos IGNACIO OJEDA y JOSÉ MORABELLA, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres días á prestar declaracion en la causa seguida á Ceferino Aquino, por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—*Arturo Moss.* 2563 9

[illegible] para que dentro del término de seis meses contados desde la publicacion del presente se vacificará de la Tribuna Nacional [illegible] Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2.560 E. 12.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de treinta días contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Antonio Mercedes, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2.566 E. 10.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de treinta días contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2.560 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de quince días á Da. JUANA ESPINOSA DE RODRIGUEZ, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada por ella á favor de D. Juan Torralba con fecha 4 de Agosto de 1874 ante el escribano D. Manuel Salas de un terreno situado de este lado del Riachuelo de Barracas en la prolongacion de la calle Defensa.—Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1883.—*Juan Rodriguez.* 2.540 22.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GENOVIA MONGORO DE GUIETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta días á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Riquelo.* 2.549 E. 10.

Por órden del señor Juez de Paz de la 9a. Seccion Judicial de la Capital, D. Nicanor Ballesteros, y á los efectos consiguientes, se hace saber á D. FACUNDO LEGUIZAMON que en el juicio que por cobro de pesos le sigue D. Patricio del Busto ha recaido la siguiente resolucion: *Cítese de remate al demandado*—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*José M. Arias*, Secretario. 2.513 12.

El señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite, por medio de edictos al Vigilante ABELARDO SEGOVIA, para que dentro del término de seis días comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Inocencio Barrera por heridas.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—*L. H. Gonzalez*, Secretario. 2537 11

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGORNO y don JUAN GARAVENA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Juan Agustín Navarro*, Escribano Secretario. 2.461 E. 6.

Se hace saber á don TOMAS WITFIELD que el señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. [illegible] [illegible]

[illegible] 2.558 E.

El señor [illegible] don DOMINGO [illegible] [illegible] Juez de Paz 2.562 E.

[illegible] ANTONIO [illegible] Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1883.—*Luis H. Gonzalez*, Secretario. 2.477 D. 9.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo EMILIO PALOMO ó DOMINGO CARMELO para que en el término de nueve días contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bouret*, Secretario. 2.466 D. 5.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo FLORINDO CRUZ para que en el término de nueve días contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ramon Bouret*, Secretario. 2,467 D. 5.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo MANUEL DEL VALLE para que en el término de nueve días contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bouret*, Secretario. 2,465 D. 5

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel Gomez, ha ordenado al martillero D. [illegible] T. Schuster para vender en remate público, el día 10 de diciembre á las 4 de la tarde, una casa compuesta de una pieza y un zaguan de azotea, un galpon y una caballeriza de techo de hierro, un parral y varias plantas finas de jardín, edificada en un terreno compuesto de 12 metros 240 milímetros de frente á la calle 38, por 30 metros 210 milímetros de fondo con frente á la calle 11, y linda al Norte con D. Liborio Silva, al Sud calle 11 de por medio con D. Agustin Freiler, al Este calle 11 de por medio con los C. [illegible], y al Oeste contiguo con Da. Gerónima Pacheco de Peluffo, siendo la base para la venta la suma de treinta y tres mil pesos m/c. (33,000), y se efectúa para responder á la ejecucion seguida por D. Fernando Menlar, contra la testamentaria de D. Nicolás Zaccone, por cobro de pesos. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Franco á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Noviembre 3 de 1883.—*Nemesio Lopez.* 2480 17

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 2472 D29

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Campbell se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Agustin Urdinarrain.* 2469 D. 27.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDÉS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Moss*—Tribunales: calle Bolívar 21, altos. 2.470 E. 4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adolfo Heredia, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º seccion 1ª tit. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21 á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2211 D.12

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Noviembre de 1883. —*Manuel Jesús Zemaraun.* 2455 D. 30

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta días á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. LATINO ya sea como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Eduardo Mansilla.* 2383 D. 22.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Arturo Moss.* Tribunales calle Bolívar 21, altos. 2305 D. 12.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ELIAS GUERRERO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Arturo Moss.* Tribunales, calle Bolívar 21 (altos). 2257 D. 20.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel Gomez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2376 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Gomez.* 2351 E. 2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Viviano Uriarte, se presentarán dentro del término de 30 días contados desde la fecha, ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Ramon A. Perez*, Escribano Secretario. 2290 D. 18

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO BUSSER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, previniendo el Juez doctor don Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y subrogacion de D. Ramon Cárdenas—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda.* 2287 D11

Sigue á la vuelta

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil ... [illegible] ...—Buenos Aires ...

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Sebastian Martinez. 2290 D. 13.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—Arturo Mom.—Tribunales, calle Bolivar 21 altos. 2287 D. 25

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número ... de la manzana ... del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Noviembre ... de 1883.—J. M. de Elía, suplente. 2301 D. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos don PEDRO LARBURTHE y doña FRANCISCA QUERREILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por conducto de la Secretaría de D. Alcides Saral, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—Juan Lenoir. 2271 D. 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña EUGENIA UDAQUIOLA de DOMINGUEZ á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—Arturo Mom.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2278 D. 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ANEIROS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 1 de 1883.—Roque Repetto. 2134 D. 11.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—Arturo Mom, Tribunales, calle Bolivar 21 altos. 2156 D. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor JUAN JOSE ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—Abel Miranda. 2217 D13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—Sebastian Martinez. 2233 D 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á los Sres. D. Bernabé Arambarú, D. Cirilo Crisóstomo Urionte, D. Avelino Molina, D. Ricardo Molina, á la sucesion, Da. Bernardina Molina de Vidal, Da. Martiniana Molina de Iriarte, D. Francisco Molina, D. Alberto Molina, Da. Juana Molina de Quirno, D. Juan José Molina y á la sucesion de D. Florentino Molina, el auto recaido en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Miguel Gerónimo Molina, en el incidente seguido por éste, para justificar la esclusiva propiedad á la finca calle del Perú núm. 7 á 19, cuyo tenor es el siguiente —Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—Autos y Vistos: Resulta:

1° Que con motivo de la venta judicial de la finca perteneciente al ejecutado D. Miguel G. Molina, situada en la calle del Perú núm. 7 á 19, practicada por los martilleros Baltar y Quesada, esta dicha cuenta, f. 378, habria vendido en 8.010,000 $ m|c. al corredor Nogues.

2° Que aprobado el remate f. 388, con la conformidad del ejecutante, f. 381, y del ejecutado f. 388, se presentó D. Gaston Nogues, f. 4..., declarando que la compra de la referida finca de la calle del Perú era para Da. Elena Molina, quien firma tambien el mismo escrito, y solicitaba la posesion de ella.

3° Que ratificadas las firmas, f. 1 6, y oblado el importe del precio, f. 415, se aprobó el convenio de f. 416, y se mandó dar la posesion pedida y levantar los embargos que tuviera la propiedad, f. 420.

4° Que á fin de preparar la escrituracion, D. Miguel G. Molina, f. 514, manifestó que habiendo intervenido un acuerdo extrajudicial en 1861, entre los herederos de su señor padre, todos en aquella época presentes y mayores de edad, para preparar la division de bienes, se sacó á público remate la finca de la calle del Perú núms. 7 al 19, perteneciente á los causantes, la que fué comprada por él en 2.060.000 $ m|c. que en esa virtud, deducidos los gastos, fué abonado á sus coherederos en la forma y con los intereses á que se refieren los comprobantes numerados del 1 al 6 inclusive; que todos los que han recibido su parte íntegra en lo que se enumeran en el certificado ... [illegible] ...

5° Que á f. 518 ... [illegible] ... de conformidad á las peticiones del referido escrito ...

6° Que á f. 530 se dió cuenta que habiendo fallecido los herederos don Antonio, don Florentino, don Francisco y doña Carlota Molina, se hacia necesaria la publicidad de edictos, ... [illegible] ...

7° Que á fs. ... se acompañan los diarios en que se publicaron los edictos y pide que el Secretario informe sobre el resultado de ... [illegible] ...

8° Que á fs. 542, don Miguel G. Molina dice que estando arreglados todas las dificultades pendientes y no teniendo que otorgarla á su favor la escritura de venta, se hace necesario que los otros coherederos que ya han manifestado y declarado no tener derecho ninguno de cobro sobre la finca ... [illegible] ...

9° Que á fs. 541 se ... lo solicitado y los coherederos que se nombran ... [illegible] ...

... [illegible] ... En su consecuencia espídanse por Secretaría las cópias que se solicitaren y repónganse las fojas—Benjamin Basualdo—Ante mí—Juan E. Mason.»

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.

Juan E. Mason.

2430 D. 12. Secretario, Cabildo 1er. patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO VERNASSA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883—Roque Repetto. 2294 D 19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—Angel E Baggio. 2,495 E. 6.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.—Arturo Mom.—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,561 E. 6.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número tres de la manzana diez y siete del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus accion s en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos de mi asistencia, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres—Justo M. Villanueva, Juez de Paz. 2 509 E. 6

Juzgado de Paz de la 1a. Seccion—Calle de Cuyo 156, altos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don DOMINGO SANTECCI, para que dentro del término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le ha promovido D. Nicolás Casarilli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—J. Quesada, Juez de Paz—R. Arroyo Muñoz, Secretario. 2,474 D. 16.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

En el Pueblo 9 de Julio

Una casa situada á 200 varas de la Plaza principal

Un terreno formando esquina contiguo al anterior

y dos Chacras á 25 cuadras de la Plaza

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Domingo 16 de Diciembre á las 4, remataré por órden de su dueño las propiedades siguientes:

Casa á 200 varas de la Plaza

Base $ 4184 mjn.

Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de 4 piezas, que miden 35 varas á la calle, techo de azotea y baldosa, zaguan, paredes de 1 1|2 ladrillos al esterior, pisos de madera, etc. etc.

Un terreno formando esquina, contiguo al anterior con una pieza

Base $ 720 mjn.

Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, tiene una pieza

Dos buenas Chacras

Base $ 1200 mjn.

Situadas á solo 25 cuadras de la Plaza principal, con 61 manzanas, terrenos de lo mejor.

Por mas datos á mi casa San Martin 51.

NOTA—La casa está hipotecada al Banco Hipotecario en ...

... pesos ... tercera parte ...

30 HERMOSOS TOROS

SANGRE DURHAN

De 2 1|2 años de edad

Casi todos colorados y rosillos

EN LOS CORRALES DE ABASTO

CASILLA DEL SEÑOR CEBALLOS

El Martes 11 del corriente á las 10 de la mañana procederé á vender al mejor precio y al contado un lote de toros raza Durham, todos ellos hijos de famosos padres puros importados de Inglaterra, en vacas 3|4 y 7|8.

Estos animales proceden del establecimiento de propiedad del señor don Luis Iriarte, en Moreno.

Llamo la atencion de los interesados en buenos animales para que se sirvan mandarlos ver—son jóvenes, fuertes, hermosos de un origen inmejorable.

La venta se efectuará en la casilla del señor Ceballos, donde se pueden ver los toros el dia del remate. 2521 11

POR EL MISMO

Buena casa de renta

EDIFICADA A LA MODERNA

Calle de Lorea número 152

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Buen terreno

9 VARAS DE FRENTE POR 49 VARAS DE FONDO

Renta mensual $,200 ps. mjc.

10 COMODAS HABITACIONES

Techos de maderas duras, cocina, 2 letrinas, pozo, etc

EL BARRIO ES INMEJORABLE

Tramway en todas direcciones

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Venta ad-corpus

El Domingo 9 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, la casa á que me refiero, ubicada en la calle Lorea número 152, entre Moreno y Belgrano.

Llamo la atencion de los especuladores sobre la gran oportunidad que se les presenta, pues la finca que se vende de 2300 pesos moneda corriente, tiene 9 varas de frente 49 varas de fondo, 10 cómodas habitaciones etc. etc. y á pesar de tener todas estas condiciones, la venta es al mejor precio y al contado.

Títulos perfectos, venta ad-corpus—Por mas informes, á mi casa, San Martin 51. 2472 D. 9

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y merceria

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El ... de ... á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin averia que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 3 LOTES

Al Noroeste de la Capital

Localidad inmejorable

Bases ínfimas

ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. CUSTCHET

Calle Tucuman esquina Paraná

Con frente al Norte y Oeste

GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion expresaré la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.

Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 3 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen y depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte calle de Tucuman y 32 mts. 65 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en $ 3.750 $ m|c. igual á 13.932 pesos m|n. siendo la base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9301 m|n.

Lote núm. 2—Con edificio dos piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud (ó sean 335 metros 325 de superficie), tasado el todo en la suma de 115,600 $ m|c. iguales á $ m|n 4753 siendo la base de venta las terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n 3168.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 70 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en $7,425 $ m|c. iguales á $ m|n 3611, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n 2408.

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2337 D. 24

POR EL MISMO

PRECIOSA QUINTA

En el pintoresco pueblo de

LA FLORESTA

A 4 cuadras de la Estacion del F. C. O.

Hermoso jardin, espléndidas plantas, esquisitas frutas, 10 cómodas y hermosas habitaciones, cocheras, caballerizas, zótanos, etc., etc.

La quinta es deliciosa

El terreno mide 40 varas de frente al N. E. por 118 varas de fondo, teniendo en el S. O. 40 varas por 31

Base ínfima $ mjn 6,000

Costó $ 480,000 mjc.

VENTA AD CORPUS

El Domingo 16 de Diciembre á las 4 p. m.

donde estará la bandera

Venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida y cómoda quinta á la que me refiero y cuyas inmensas comodidades, lindos jardines, etc., etc., y la ínfima base fijada, hace que la indiquemos á los señores especuladores como una pichincha.

El detalle de las comodidades es como sigue: 10 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera, etc. etc.

El edificio es en forma de Chalet, inmenso jardin, pozo de excelente agua, caballerizas, cocheras, sembrados de legumbres de todas clases, gran cocina económica. La casa lista para habitarla y llena de comodidades.

NOTA IMPORTANTE—La casa reconoce una hipoteca por 6,000 $ m|c, con la que puede cargar el comprador. 2531 16

POR EL MISMO

POR CUENTA DE VARIOS

Muebles nuevos y usados

Ricos juegos de sala,
Id de dormitorio,
Comedor y escritorio,
Porcelanas y cristales,
Adornos variados,
Arañas para gas,
Cuadros, etc.,
Alfombras de gusto
Casi nuevas.

HAY PARA TODO EL MUNDO

Al mejor precio

AL CONTADO

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 10 de Diciembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles nuevos y usados á que me refiero, cuyo detalle en parte es así:

Juegos de sala, sillas de fantasía, mesas de centro, galerías y cortinas, cuadros, camas, roperos, espejos, lavatorios, cristalería, porcelana, etc. etc., y toda clase de artículos indispensables á una familia. 2'07 10

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.

65000 HECTAREAS

ó 26 leguas kilométricas de ellas

22 leguas en la Seccion Segunda

2 leguas en la Seccion Tercera

DE TERRITORIOS NACIONALES

Campos con espléndidas aguadas y lagunas de los antiguos toldeiras, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de

TRENQUE-LAUQUEN

Tercera parte al contado

Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses

Con pagaré hipotecario

SIN INTERÉS

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 16 de Enero de 1884

A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 5000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2370 E. 16

POR LOS MISMOS

3,000 cuadras cuadradas

FLOR DE CAMPO

No hay nada mejor en la Provincia

DISTANTE SOLO

15 LEGUAS DE LA CAPITAL

EN LOTES

Para invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para ovejeros

DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS

LOS SAJONES

Propiedad del señor D. Santiago Lawrie

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario.

... Las 300 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para poner así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.

Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, que son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; ademas de estas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo distan estos campos un poco mas de 11 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro Carril del Sud.

Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de este campo.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á «Jeppener» donde saldrá un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sanjones» y con previo aviso habrá allí un carruaje especial.

Oportunamente avisaremos cuando podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2369 E. 10.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De un gran terreno

Con 47,952 metros cuads.

CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.

Calle Chavango, Ministro Inglés y otra

TASACION 89,571 pesos 90 cts. mjn.

BASE 2|3 PARTES $ 19.714 mjn.

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca, autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en él edificado, que fuera de la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 261 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 333 metros 80 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno con 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calzo y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un pesos veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—Pedro Bernatet. 2494 30

BANCO HIPOTECARIO

Justo Marianovich

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un área de terreno ubicado en las calles Temple, Ecuador y Bermejo, compuesto en su totalidad de 4.374 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6.000 que reconoce.

Esta propiedad debe 3,915 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 2.620 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 6.535.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizar los $f. 2085. 2396 D. 13

José Gonzalez, Bonorino y Ca

BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia con poblaciones y plantaciones que contengan, situado en el partido del Tordillo entre los pueblos de Dolores y General Lavalle, cuya área se compone de 2090 hectáreas, 34 areas y 16 centiáreas, igual á una legua cuadrada. Lindando al sudeste con los herederos de San Roman, al norte con don B. Madrid, y L. Costa, al noroeste con Da. Catalina B. de Moretti y al sudoeste con los herederos de Diaz y don Juan B. Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe pf. 8,827 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas pfts. 1,500 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 9.917.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tenerá amortizar los pfts. 1684.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ninguna reclamo sobre el particular. 2319 D. 14.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 11 de Diciembre de 1883, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo San Vicente, subdivididos en ocho fracciones señalados en el plano general con los números 4 á 11 de la manzana núm. 16, compuestos en su totalidad de una área de 86 metros 6 decímetros de frente al S. O. por 61 metros de fondo N. E. lindando por el frente calle en medio con Rodriguez y Bello por el fondo con Baro, por el N. O. calle en medio con Monzini y Arueti y por el S. E. calle en medio con Gonzalez y D. Ciriaco Hernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce.

Esta propiedad debe 503 $f. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $f. 150 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 633

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizar $f. 197.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2384 D. 11.

David Garcia y Ca.

JUDICIAL

De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.

El Domingo 14 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca. en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 areas y 30 metros cuadrados, ó sean 169 cuadras con treinta y ... metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de hojas, por el Nord Este con los Emilio F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,600 $ m|c ó sean 2951 $ con 67 centavos m|n., siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion que son 1.... pesos moneda corriente. Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantia de compra al firmar el boleto de venta. 2589 E. 13

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José

Base de la 84785 pesos mjc ó rls ó sean pesos 3504 44 cents mjn

El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.

Donde estará la bandera

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Cascaare, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 81.785 $ m|c 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantia al firmar el boleto. 2,571 E. 20

Camilo Meneses

en el Bragado

El Domingo 9 de Diciembre á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de este Departamento la quinta que expresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Genet, ha comisionado al martillero D. Camilo Meneses en los autos que sigue D. Valentin Piñero contra D Francisco Ensti por cobro de pesos, para vender en público remate una quinta perteneciente a este último, situada en el partido del Bragado, compuesto su terreno de 8 cuadras mas ó menos y un edificio de dos piezas de material, techo de azotea, una caballeriza y una cocina, sin base para la venta, debiendo el comprador entregar en seña el 10 p% sobre el precio de la compra. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Mercedes, Noviembre 2 de 1883.—Rafael Rodriguez Brizuela—Secretario. 2415 D. 9

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE UNA CASA

8 3|4 VARAS DE FRENTE POR 70 VARAS DE FONDO ENTRE MUROS

Perteneciente á la testamentaria de Da. Demetria Cantin de Gomez

CALLE TACUARI 656

Base de venta 4,133 $ 34 cts. mjn.

El Domingo 16 de Diciembre á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la referida testamentaria, siendo los herederos todos mayores de edad, la casa situada en la calle Tacuarí núm. 656 (antes 364) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 7 metros 450 mils de frente al Oeste por 59 metros 25 mils. de fondo al Este y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, 2 patios, cocina, fondo con varios árboles frutales, etc., etc.

La base para la venta es la suma de cuatro mil ciento treinta y tres pesos nacionales con 34 centavos ó sean cien mil pesos moneda corriente.

Escrituras garantidas, debiendo el comprador al firmar el boleto de compra-venta, entregar el 5 p% como garantia.

Por mas datos á la Secretaría de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 2170 D. 16

Francisco Wright

EN MERLO

CUARTEL 1°

UNA CHACRA

Tasada en 40,000 pesos mjc. Base de venta 26,667 pesos mjc.

EL DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1883 Á LA 1 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

En la ejecucion seguida por D. Clodomiro Gallardo contra la testamentaria de D. Bernabé Agüero, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto que el martillero D. Francisco Wright proceda á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, un terreno situado en el partido de Merlo, Cuartel 1°, de propiedad de D. Ambrosio Agüero y cuyo pormenor es el siguiente: Dicho terreno se compone de una Chacra y tiene por linderos en el costado Sud á Da. Fructuosa Morales de Agüero, en el costado Norte á Da. Teodora Zorrilla y por el Este á D. Felipe Sirman. Sus estensiones son estas: Por el costado de Este á Oeste mide 517 metros con 431 milímetros de otro y por el costado de Sud á Norte 277 metros 120 milímetros, formando una área de 143,270 metros cuadrados con 201 decímetros de otro. Ha sido tasada en la suma de 40,000 $ m|c ó sean 1653 pesos 31 centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de dicha tasacion. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que estoy adscripto, ó al martillero Rivadavia 42.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—Pedro Bernatet.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno el dia y hora indicada y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o 2,475 D. 16

Cárlos J. Espinosa

... [illegible] ...

Dicho terreno se efectuará admitiendo las ofertas escediendo de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional

Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.

Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra ó al rematador Chacabuco 105, pieza 27. 2380 D. 12

José Gonzalez Bonorino y Ca.

DE UN LINDO TERRENO

MAGNIFICO LOCAL

20 vs. de frente por 30 de fondo

Divido en dos lotes de 10 varas de frente por 30 de fondo, cada uno, á 3 cuadras del Mercado Constitucion, tramway á la puerta, calle Lorea casi al llegar á la de Armenia.

Base ínfima 25,000 $ el todo

El Domingo 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, el citado terreno, compuesto de 20 varas de frente por 30 de fondo, no admitiéndose oferta que baje de la base indicada.—La venta se hará en un solo lote ó dividido en dos, al gusto de los compradores.

Este terreno está situado á 3 cuadras del Mercado Constitucion, posicion inmejorable.

Por datos á los martilleros calle Reconquista número 150.

TITULOS GARANTIDOS 2458 9

Eduardo Almiron

En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud

El 30 de Diciembre á las 12 del dia

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 109 hectáreas, 71 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Lamonnero y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,394 $ m|c. en 2|3 partes con la disminucion del 25 o|o asciende á 40,299 $ m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—Ignacio P. Gimenez. 2357 30

Korn y Paz

Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. mjn. siendo la base para su venta las 2|3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. mjn. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. mjn., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Korn y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber: 1a propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldosa sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas; 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrilladas, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts. m|n.—2a propiedad: calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasada en la suma de 1875 pesos 50 cents. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—Emilio del Valle, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2157 D. 9

Miguel Cano

Remate Liberal

EN ALMAGRO

De ocho grandes lotes de terreno

Situados con frente á las calles Estevarena y Génova, entre Piedad y Rivadavia, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril del Oeste en Almagro. Situacion inmejorable y de porvenir

SIN BASE

¡POR CUALQUIER PRECIO!

El Sábado 8 de Diciembre

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataré en dicho dia, que es feriado y á la hora designada, por órden terminante de su dueño y sin base prévia, por el precio que quieran dar, 8 hermosos lotes de terreno de 11 varas de frente cada uno, por 64 varas de fondo, cuatro de ellos con frente al Este calle de Estevarena y los otros 4 con frente al Oeste, calle de Génova, situados entre las calles de Piedad y Rivadavia, á una cuadra de la Estacion del ferrocarril en Almagro y 40 varas del tramway del boulevard Rivadavia, parage de porvenir y hermoso porvenir.

Escrituras de primer órden.—Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Todo comprador dará como señal el 5 o|o al contado ó una firma abonada. 2,485 D8.

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

En la CALLE ZEBALLOS

Entre Brasil y Armonía

10 varas de frente por 21 de fondo

BASE 12,000 $ mjc.

El Sábado 8 de Diciembre á las 3 de la tarde

Remataré al mas alto precio y dinero de contado, siempre que pase de la ínfima base de 12,000 $ m|c. fijada para la venta, un precioso lote de terreno formando casi esquina, situado en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Armonía, con tramway á una cuadra, compuesto de 10 varas de frente al Oeste, calle de Zeballos, por 21 varas de fondo ó lo mas que resulte hasta tocar con la pared del fondo. Advierto, por que mucho importa, que dicho terreno está entre paredes, lo cual es una gran ventaja.

Escrituras de lo mejor. Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31, tercer patio. 2,456 D. 8.

POR EL MISMO

AL NORTE

GRANDIOSO REMATE

DE TERRENOS

A una cuadra de la calle Santa Fé

Con frentes á las calles de Bollini, del Sar, (hoy Bustamante), Berutti y Arenales (hoy Juncal) Terrenos altísimos y vistas sin rival. Frente á la gran Cervecería Argentina y al Palacio Quinta del señor Tulio Mendez, hoy propiedad del Sr. D. Santiago Luro á cuatro cuadras de la Estacion Centro América.

AREA TOTAL

17,840 varas cuadradas

Divididas en 42 lotes de varios tamaños y en dos fracciones

SIN BASE PARA LA VENTA

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin base con la condicion de no retirar lote y quemar por lo que dén, la gran área de 17,840 varas cuadradas de terreno dividida en 42 lotes de todos tamaños, y en dos fracciones próxima la una de la otra.

La fraccion mayor (36 hermosos lotes) linda por el frente Oeste con la calle Bollini, por al Este con la calle Del Sar (hoy Bustamante) por el Sud con la calle de Berutti y por el Norte con la calle de Arenales (hoy Juncal).

La segunda fraccion (6 lotes), linda por el frente Oeste con la calle del Olvido, por el Oeste con la calle del Sar, por el Sud con la calle de Sarmiento y por el Norte con don Ambrosio Delfino.

Estos magníficos terrenos están situados á una cuadra mas ó menos de la calle Santa Fé, teniendo al frente Oeste la espléndida quinta del Sr. Dawney y en la misma direccion una cuadra mas afuera, el soberbio edificio de la antigua Cervecería Argentina. Por el frente Sud, sobre la calle Santa-Fé, se ostenta el gran palacio quinta del señor don Tulio Mendez, hoy del Sr. don Santiago Luro.

La vista de estos terrenos no tiene rival por su altura y ventilacion, siendo ademas de inmensa porvenir por su escepcional situacion. Advertimos que hay gas y aguas corrientes á la puerta.

Los terrenos se venden á todo precio y sin base prévia porque hay empeño en liquidar. La ocasion es pues admirable para todos los que quieran hacerse de buenos terrenos donde edificar.

No está demas prevenir que los terrenos que vendemos están rodeados de valiosos edificios.

Escrituras de primer órden pudiendo escriturarse al dia siguiente del remate.

Para planos y mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—La fraccion de 6 lotes irá en un plano por separado. 2,467 D9.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2169 p.

Nazar y Gonzalez Catán

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los martes, jueves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm.

... Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

POR EL MISMO

Importante remate

DE UNA GRAN PROPIEDAD

EN EL GRAN

Boulevard Callao 562 á 570

Esquina á Arenales 525 á 535

CONDICIONES DE PAGO

VENTAJOSISIMA

Orden terminante de vender

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente 176,000 $ mjc.

SU SITUACION ES INMEJORABLE

RODEADO DE TRAMWAYS

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 de Diciembre á las 5

Remataremos la propiedad arriba espresada, situada en el gran Boulevard Callao núm. 562 al 570, esquina á Arenales 525 á 535, todo rodeado de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, su localidad es de lo mejor, terreno alto, su estension mide 21 v. á Callao, por 30 á Arenales, todo frente. El edificio es bueno, tiene un gran almacen con buenas comodidades, casa de familia con muchas piezas, cocina, letrinas, pozo, etc., pisos de madera y ladrillos, techos de azotea, buenas veredas, etc.

CONDICIONES DE PAGO

Mitad al contado, y el resto á un año de plazo con el interés del Banco de la Provincia

La casa tiene un contrato por 5 años, pagando 1600 $ m|c. mensuales, corriendo por cuenta del inquilino todas las mejoras, las que quedan á beneficio de la propiedad. 2401 D. 9.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Escepcional remate

DE TRES PROPIEDADES

CALLE FLORIDA

Números 309, 311 y 317

VERDADERO CENTRO

DE BUEN TONO Y DE COMERCIO

LOCAL NON PLUS ULTRA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

Da. Nicanora Echaburu de Oliver

FRENTE TOTAL

29 metros 80 centímetros

No hay terreno igual en esa calle

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Miércoles 2 de Enero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309

Tasacion 58,346 $ 40 c. mjn.

2|3 partes base para la venta

38,897 $ 60 c. mjn.

Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 41 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un zaguan, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y desahogo, un magnífico aljibe, etc., etc., etc.

Segunda propiedad N. 311

Tasacion 29,729 $ mjn.

2|3 partes base para la venta

19,819 $ 33 c. mjn.

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galeria, escalera y baranda de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317

Tasacion 31,493 $ 60 c. mjn.

2|3 partes base para la venta

20,995 $ 75 c. mjn.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 30 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 456 metros 66 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO

De una buena Propiedad

Espléndida situacion

CALLE PERU N. 322

A 4 cuadras de la

Plaza Victoria

Uno por ciento de interés

Títulos garantidos — Venta forzosa

Base bajísima, solamente

$ 180,000 M. O.

El Domingo 16 de Diciembre

A las 3 1|2 de la tarde

SUSPENDIDO

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

DEL

Gran corralon de maderas

ESQUINA PIEDAD Y JUNIN

Concurso de D. Francisco Rocca

NOTABLE SURTIDO EN MADERAS

Nogal,
Cedro Tucumano,
Lapacho,
Algarrobo,
Guindo,
Quebracho,
Pino de tea,
Roble,
Fresno,
Baldozas,
Cimiento,
Tierra romana,
Cal viva y apagada,
Puntas de Paris,
etc., etc., etc.

Galpones, escritorios, balanzas,

Caja de fierro, enseres, etc., etc.

El Miércoles 19 de Diciembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de

... se ubica en la Capital ... á la ... P. Ortiz, ... como perteneciente al fallido ... [illegible] ...

... [illegible] ... 1 1|2 pulgadas, tablones de lapacho, tablas de pino para pisos, tablones de cedro tucumano, tablas de nogal, vigas de pino de Patagones, tablas de pino para zócalos, tirantes de pino de tea, vigas de cedro tucumano, vigas de quebracho, pino machimbrado para piso, cal viva y apagada, chapas de fierro galvanizado, tercerolas, cimiento, tierra romana, 1 balanza grande, carretillas de mano, 3 grandes galpones con techo de fierro galvanizado, escritorios altos con baranda, prensa de copiar cajas de fierro, pico de gas, mesas de pino, 1 cama de fierro con elástico y colchon, armazones de pino, brazos de gas de dos luces, etc. etc. 2373 10

B. M.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,

Plaza Victoria, &

ESPLENDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Infima base pesos 25,199-66 mjn. ó sean pesos 631,993 mjc.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 73 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 8 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antiguas, pisos de baldoza, dos patios, letrina, etc. Está ocupada por una litografía.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 8 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Rivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY A LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 mjn. ó pesos 144,363 mjc.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 35 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldosa sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta á la calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajero.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1911 D. 6

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

EN MI CASA

Calle Defensa 72

El Mártes 11 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender al mas alto precio y con arreglo al siguiente—

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se ha de proceder á la venta al mas alto precio y el dia que designe el martillero D. Andrés W. Merea, de los derechos y acciones que le corresponden á la sucesion de D. Bartolomé Figueroa en un terreno sito en el partido de Moron. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto los autos respectivos.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—Roque Repetto. 2165 D. 11

Andrés Piaggio

JUDICIAL

¡¡¡MUY CENTRAL!!!

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, Á LAS 4 EN PUNTO P. M.

De la casa calle del Temple 684, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo

MUCHA ATENCION

14 m. 2 dts. de frente al Este

Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste

TASACION: 4,867 P. N.

2|3 partes 3,244 y 66 $ mjn.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estas dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

POR EL MISMO

De Comestibles y Bebidas

Por tener que desocupar la casa

Del muy surtido Almacen calle Santa-Fé núm. 41 esquina á Esmeralda núm. 668

Por órden de su dueño

El Juéves 1° del corriente á las 11 en punto a. m. remataré sin falta alguna todas las existencias de dicho Almacen cuyo detalle es el siguiente: Un surtido general de lozas y cristales, id de comestibles, id de ferretería, id de mercería, hojalatería, vinos en pipas, id en bordalesas, caña en pipas, aguardiente en tercerolas, ginebra, coñac, licores surtidos, vinos embotellados, armazon, mostrador, galpones, altillos, y todos los útiles del negocio y una infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension. 2,577 13

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, lazos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De la espléndida propiedad formando esquina

Calle Piedras 344 y Chile 289 y 299

Vienen á hacer 3 casas separadas con 23 1|2 varas á la primera por 31 á la 2a. Edificio antiguo con 23 piezas, espléndido barrio.

Tasacion 14,141 $ mjn. Base para la venta 9,427 $ mjn.

El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde remataré la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 37 metros. Para ver el plano y la escritura de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm. 9.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 8 por ciento.

NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2300 E. 6

Vicente Hoyo y Ca.

POR EL MISMO

Judicial

EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Florencio 2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA

Las 2|3 partes peso 9,880 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra (cuadra de 129 metros 90 cts. por costado) por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Quadreghini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, ha ordenado en el expediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Quadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,820 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantia la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio Pasaje Roverano, pieza núm. 8. 2127 D. 9

Rufino Degreef

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2°

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 8 de la calle Santa Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 16 de Diciembre á las 3 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2331 D. 16.

POR EL MISMO

Terrenos en La Plata

30 LOTES

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

En las secciones

15, 14, 16, 4, 12, 1, 3 y 2

Próximos á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Mercados, Plaza Principal, Iglesia, etc.

Sin base: á todo precio

El Juéves 13 de Diciembre á las 3 de la tarde, en mi casa Piedad 80, venderé los 30 lotes de terrenos en La Plata arriba mencionados.

La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote una vez que fuera puesto en remate.

Por planos y otros datos ocurrir á mi casa, Piedad 80. 2533 13

POR EL MISMO

DE 13 LOTES DE TERRENO

Situados en un paraje de gran porvenir

CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD

HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Euskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.

Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.

Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2536 23

POR EL MISMO

De 5 lotes de terreno

En la calle de la Rioja

EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

Al lado de la Comisaría de Policía

A 7 y 8 cuadras de la Plaza Euskara hasta á los corrales

Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 2a Buen Orden y Artes

Venta sin base á todo precio

El Domingo 23 de Diciembre á las 4 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.

Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2537 23

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De 15 lotes de terreno bien situados

Calle Cangallo y Bollini

A dos cuadras de la Estacion Lacroze

A UNA CUADRA DE LA IGLESIA

Cerca de la Estacion F. C. O. del Once de Setiembre

A UNA CUADRA DEL TRAMWAY CENTRAL

BASE DE VENTA 2|3 PARTES DE LA TASACION

El Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados cuya estension y tasacion es la siguiente:

CALLE CANGALLO

Lotes	Varas	Tasaciones	Base
1	10 x 50	21,000	14,000
2	10 x 50	21,000	14,000

CALLE BOLLINI

Lotes	Varas	Tasaciones	Base
3	9 x 40|40	15,450	10,300
4	9 x 40|40	15,450	10,300
5	10 x 41|23	17,100	11,400
6	10 x 41|00	17,100	11,400
7	10 x 42	17,100	11,400
8	10 x 42|40	17,100	11,400
9	10 x 43	17,100	11,400
10	10 x 48	17,100	11,400
11	10 x 44|15	17,250	11,500
12	10 x 45|30	17,550	11,700
13	10 x 46|45	17,850	11,900
14	9 x 47|00	16,350	10,900
15	9 x 49	16,425	10,950

Por planos é informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2,578 25

Behr y Burgos

JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA N°. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro-Carril 7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1734 con 95 centavos

Base de venta las 2|3 partes 1156.19 centavos

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesto su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente da el 1 p% sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Narciso T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 76. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p%. 2579 D. 23

Andrés Rolon

En el Partido de San Isidro

ESPLÉNDIDA CHACRA

MAGNIFICO EDIFICIO

337,948 METROS CUADRADOS

O SEAN

20 cuadras cuadradas

CHACRA DENOMINADA Las Blanqueadas

9 piezas material y todos los útiles de labranza, bueyes, carros, etc., etc.

A una legua del Pueblo

Una de las lomas mas altas y pintorescas

FRENTE AL LAGO SAN ISIDRO DEL SEÑOR CARMAN

Cercado con alambre y cina-cina

El Domingo 16 de Diciembre

A LAS 3 P. M.

Tasacion 172,500 $ mjc.

Base 115,000 $ mjc.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Ellauri, procederé á la venta al contado de esta gran chacra compuesta de 337,948 metros cuadrados y 9 piezas material con techos de paja, tasado todo en la suma de 100,000 pesos m|c. un carro, dos yuntas de bueyes y un boleto de marcas renovado, tasado en 6,500 pesos m|c. Esta linda chacra está situada entre los caminos reales que conducen á San Fernando, á San Martin y al pueblo de San Isidro.

Los títulos son inmejorables—Alerta pues señores interesados en poseer una linda propiedad, apropiada para la labranza ó para criadero de ganado—Está tambien frente al lago San Isidro, del Sr. Carman.—Por mas informes al martillero Defensa 14.

NOTA—Actualmente está arrendada esta chacra y paga 300 pesos m|c. por cuadra. 2410 D. 16